

ACTA SESIÓN Nº 1 EXTRAORDINARIA DE INSTALACIÓN

LA PRESIDENTA: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.1, Extraordinaria de Instalación de este Consejo Municipal Electoral de Jaumave, Tamaulipas; convocada para las 10:00, del día 9 de enero del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 155, primer párrafo, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

En primer término vamos a proceder a realizar la toma de protesta al Secretario de este Consejo Municipal Electoral de Jaumave, Tam., C. Enrique Camacho Alcocer quien a propuesta de esta presidencia fue designado mediante Acuerdo IETAM/CG-1/2016 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en la Sesión No. 1, Extraordinaria de fecha cuatro de enero del dos mil dieciséis, por lo que le voy a solicitar al C. Enrique Camacho Alcocer que pase al frente por favor.

Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

EL C. SECRETARIO: Sí, protesto.

LA PRESIDENTA: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.

LA PRESIDENTA: C. Enrique Camacho Alcocer lo invito a que pase a ocupar su lugar como Secretario de este Consejo y le voy a solicitar que por favor continué con el desahogo del orden del día.

EL SECRETARIO: Gracias Consejera Presidenta, con mucho gusto. El siguiente punto del orden del día es la toma de protesta de ley a los representantes de los partidos políticos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente registrados ante este Órgano Electoral.

LA PRESIDENTA: Procederemos a realizar la toma de protesta de ley de los C. MARIA MAGDALENA PEREZ RAMOS Representante del Partido Revolucionario Institucional, C. JORGE MEZQUITIC MARTINEZ



Partido Morena

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL JAUMAVE, TAM.

Representante del Partido Morena y JULIO CESAR GARCIA MONTALVO Representante del Partido Encuentro Social.

Ciudadanos, representantes de los diferentes partidos políticos aquí presentes, protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

LOS REPRESENTANTES.... Si, protestamos.

LA PRESIDENTA: Si así lo hicieran que la sociedad y sus partidos se los premie y si no se los demande.

LA PRESIDENTA: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. ROSARIO ADRIANA CERVANTES MIRELES CONSEJERA PRESIDENTA	PRESENTE
C. ENRIQUE CAMACHO ALCOCER SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES C. VICTOR HUGO CÁRDENAS SERNA	PRESENTE
C. YESENIA HUERTA ABUNDIS C. ROSALIO ÁVALOS HERNÁNDEZ	PRESENTE PRESENTE
C. EDNA MARIA CONCEPCION GONZÁLEZ BERMÚDEZ	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. RICARDO GARCÍA UVALLE	AUSENTE
Partido Acción Nacional C. MARIA MAGDALENA PEREZ RAMOS	PRESENTE
Partido Revolucionario Institucional	
C. EUGENIO CORONADO GARCÍA	AUSENTE
Partido Movimiento Ciudadano	DDEOENTE
C. JORGE MEZQUITIC MARTINEZ	PRESENTE



C. JULIO CESAR GARCIA MONTALVO Partido Encuentro Social

PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 3 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Solicito al Secretario continuar con el sexto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El sexto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar al Secretario dé lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- Apertura de la sesión;
- II. Protesta de ley al Secretario del Consejo Municipal Electoral de Jaumave:
- III. Protesta de ley a los Representantes de los Partidos Políticos;
- IV. Lista de asistencia;
- V. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- VI. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- VII. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo relativo a la instalación, calendarización de las sesiones del Consejo Municipal Electoral y el horario de labores del mismo, durante el proceso electoral ordinario 2015-2016;
- VIII. Declaración de instalación del Consejo Municipal Electoral de Jaumave, Tamaulipas y Mensaje de la Presidenta;
 - IX. Clausura de la sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.



Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

LA PRESIDENTA: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidenta, el séptimo punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto Acuerdo relativo a la instalación, calendarización de las sesiones del Consejo Municipal Electoral de Jaumave y el horario de labores del mismo, durante el proceso electoral ordinario 2015-2016.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. Acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO. El Consejo Municipal Electoral de Jaumave se instala para funcionar durante el proceso electoral ordinario 2015-2016 y se encargará de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección de los integrantes del Ayuntamiento de Jaumave Tamaulipas.

SEGUNDO. El Consejo Municipal Electoral de Jaumave celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la primera semana de enero de dos mil dieciséis y cada tercer viernes de cada mes a las catorce horas hasta la conclusión del proceso electoral, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.

TERCERO. El Consejo Municipal Electoral de Jaumave, establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2015-2016, el comprendido de las nueve a las catorce horas y de las quince a las dieciocho horas de lunes a viernes y de las diez a las catorce horas los días sábados, en los términos del considerando VIII de este Acuerdo.

CUARTO. Se ordena publicar este acuerdo, en los estrados para conocimiento público y en su oportunidad, comuníquese inmediatamente al Consejo General a través de su Presidente, el acuerdo adoptado.



LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo Municipal si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

- C. JULIO CÉSAR GARCÍA MONTALVO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL: Sólo para comentar que de acuerdo a la lectura en el Acuerdo Tercero que dice: El Consejo Municipal de Jaumave... establece en el Considerando VIII, ¿En dónde está ese considerando si solo son 4 Acuerdos?
- C. VÍCTOR HUGO CÁRDENAS SERNA, CONSEJERO ELECTORAL: Eso está considerado en el punto VIII del considerando general.
- C. ROSALÍO AVALOS HERNÁNDEZ, CONSEJERO ELECTORAL: En cuanto a la fecha debe hacerse la observación a los representantes que la fecha de la elección es el primer domingo del mes de junio y no de julio como lo marca el punto de referencia, haciendo la aclaración que fue un error al teclearlo.

LA PRESIDENTA: ¿Algo más sobre los horarios o el horario de sesiones?, De no ser así, Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente a este punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.

ACUERDO RELATIVO A LA INSTALACIÓN, CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE JAUMAVE Y EL HORARIO DE LABORES DEL MISMO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2015-2016.

ANTECEDENTES

- 1. El trece de septiembre de dos mil quince, en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas declaró el inicio del proceso electoral ordinario 2015-2016, en el que se elegirán al Gobernador, Diputados por ambos principios y Ayuntamientos en el Estado.
- 2. El nueve de octubre de dos mil quince, en sesión extraordinaria, el Consejo General del INE acordó ejercer su facultad de atracción prevista en los artículos 41, base V, Apartado C, inciso c), de la Constitución Política de los



Estados Unidos Mexicanos; 121, párrafo 4 y 124, párrafo 2, y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para aprobar Lineamientos para la designación de los consejeros electorales distritales y municipales, así como de los servidores públicos titulares de las áreas ejecutivas de dirección de los organismos administrativos electorales de los estados.

- 3. El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en sesión extraordinaria de quince de octubre de dos mil quince, aprobó el acuerdo IETAM/CG-10/2015, mediante el cual se emite la convocatoria dirigida a los ciudadanos del Estado que estén interesados en formar parte de los consejos distritales y municipales electorales en el proceso electoral 2015-2016.
- 4. El diez de diciembre de dos mil quince, en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas aprobó el acuerdo IETAM/CG-18/2015, por el cual se designaron los ciudadanos propuestos por los consejeros electorales para que se desempeñen como consejeros electorales propietarios y suplentes de los 43 consejos municipales en el proceso electoral ordinario 2015-2016.

CONSIDERANDO

- I. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 41, párrafo segundo, Base V, apartado A, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales.
- II. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política local y 93 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Instituto Electoral de Tamaulipas es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeñó que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, con excepción de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado C de la fracción V del artículo 41 de la Constitución Federal, que se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanos y partidos políticos, y que en el ejercicio de la función electoral serán principios rectores los de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad y objetividad.
- III. Que con base en lo previsto por el artículo 91 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, los organismos electorales que tienen a su cargo la



preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, en términos de la Constitución del Estado, la Ley General y la presente ley, son los siguientes: I. El Consejo General y órganos del IETAM; II. Los Consejos Distritales; III. Los Consejos Municipales; y IV. Las mesas Directivas de casilla.

- IV. Que de conformidad con señalado por el artículo 150 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas en cada uno de los municipios del Estado, el Instituto Electoral de Tamaulipas, contará con los siguientes órganos: I. EL Consejo Municipal; y II. Las mesas directivas de casilla.
- V. Que en términos de lo indicado por artículo 151 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas el Consejo Municipal Electoral de Jaumave, funcionará durante el proceso electoral, y se encargara de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones, conforme a lo ordenado por la ley y demás disposiciones aplicables.
- VI. Que en base en lo instituido por el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el referido órgano electoral tiene como obligación iniciar sus sesiones en la primer semana del mes de enero del año de la elección. A partir de la primera sesión y hasta la conclusión del proceso, sesionará por lo menos una vez al mes. Su función concluye al término del proceso electoral, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.

VII. Que conforme en lo instaurado por el artículo 156, fracción XIII, y 171 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el citado órgano electoral en el ámbito de su competencia procede a establecer las normas internas para el buen despacho de sus funciones; razón por la cual estima necesario acordar en esta sesión de instalación del proceso electoral ordinario el día y la hora para celebrar cada una de sus sesiones ordinarias, y el horario del ejercicio de labores para el correcto funcionamiento y operación de sus actividades, garantizando con ello mantener las instalaciones de sus oficinas abiertas a la ciudadanía, a los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidatos independientes y medios de comunicación interesados en difundir la información electoral que se genere en las etapas del proceso electoral ordinario.

VIII. Que de acuerdo a lo que prevé el artículo 173 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, las elecciones ordinarias deberán celebrarse el primer domingo del mes de julio de dos mil dieciséis, para elegir al Gobernador, Diputados y Ayuntamientos.



IX. Que derivado de lo anterior, las sesiones públicas ordinarias habrán de celebrarse a partir del mes de enero del dos mil dieciséis y hasta la conclusión del proceso electoral; en tanto que las sesiones extraordinarias podrán celebrarse en cualquier tiempo cuando así lo exijan las circunstancias y condiciones comiciales. Por otra parte, e independientemente de lo enmarcado por el artículo 171 de la citada Ley electoral, valorada la atención a la ciudadanía, partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidatos independientes e interesados en información pública electoral, es factible establecer un horario de labores que comprenderá de las nueve a las catorce horas, y de las quince a las dieciocho horas de lunes a viernes y de las diez a las catorce horas los días sábados, independientemente de que se establezcan guardias hasta las veinticuatro horas en aquellos días donde haya vencimiento de plazos improrrogables relativos a medios de impugnación, registros de documentos partidistas y similares.

Por lo antes expuesto y fundado este Consejo Municipal Electoral de Jaumave, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El Consejo Municipal Electoral de Jaumave se instala para funcionar durante el proceso electoral ordinario 2015-2016 y se encargará de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección de los integrantes del Ayuntamiento de Jaumave Tamaulipas.

SEGUNDO. El Consejo Municipal Electoral de Jaumave celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la primera semana de enero de dos mil dieciséis y cada tercer viernes de cada mes a las catorce horas hasta la conclusión del proceso electoral, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.

TERCERO. El Consejo Municipal Electoral de Jaumave, establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2015-2016, el comprendido de las nueve a las catorce horas y de las quince a las dieciocho horas de lunes a viernes y de las diez a las catorce horas los días sábados, en los términos del considerando VIII de este Acuerdo.

CUARTO. Se ordena publicar este acuerdo, en los estrados para conocimiento público y en su oportunidad, comuníquese inmediatamente al Consejo General a través de su Presidente, el acuerdo adoptado.



LA PRESIDENTA: Muchas gracias, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El octavo punto del orden del día se refiere a la Declaración de instalación de este Consejo Municipal Electoral de Jaumave, Tamaulipas y Mensaje del Presidente.

LA PRESIDENTA: "Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, reunidos en el recinto oficial de este Órgano Electoral, hoy 9 de enero del año 2016, siendo las 10:42, me permito **DECLARAR FORMALMENTE** instalado el Consejo Municipal Electoral de Jaumave, Tamaulipas."

C. JULIO CÉSAR GARCÍA MONTALVO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL: Quiero en primer término felicitar a las consejeras y consejeros electorales de este proceso electoral y me da gusto que se hayan incluido a compañeras lo que habla bien de la equidad de género, en este trabajo que inicia. El hecho de pensar diferente es para contribuir al trabajo electoral que hoy inicia y estaremos trabajando hasta que nuestro partido nos lo permita, habrá reuniones y momentos para debatir y lo haremos con todo respeto.

En cuanto al local, como se puede ver aún le faltan cosas que instalar, pero esperemos que en el transcurso se acondicione porque tendrá material y equipo importante para resguardo, quiero expresarles que en mi tienen un amigo para contribuir en el proceso de esta elección y esto nos lleva a aprender más de este trabajo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Muy buenos días a todos los aquí presentes.

Es para mí un honor y una gran responsabilidad presidir, en el Consejo Municipal del Municipio de Jaumave, Tamaulipas.

Les doy la Bienvenida a cada uno de los integrantes del consejo y especial agradecimiento a los partidos políticos que atendieron la solicitud formulada y acreditaron con antelación a sus representantes ante dicho órgano.

En ésta sesión se inicia el Proceso Electoral Ordinario de 2015-2016 en el municipio de Jaumave, a través del cual se elegirán a los dignos representantes de la ciudadanía.



Es de suma importancia tomar en cuenta que éste Consejo Municipal Electoral es el responsable de conducir el desarrollo del Proceso Electoral del Municipio.

Este Consejo se integrará en todo momento con la participación de los consejeros que son una parte importante, al igual que los representantes de los partidos, es por eso que los exhorto a tomar acuerdos en beneficio del Consejo y de todos los involucrados. Y a la vez que todos los asuntos electorales se lleven de manera civilizada y que exista en todo momento el respeto en todos los integrantes del Consejo.

Nuestro Consejo Municipal Electoral como autoridad se compromete a apegarse a los principios rectores del Instituto Electoral de Tamaulipas, participaremos en velar por la imparcialidad, la legalidad, certeza, independencia, máxima publicidad y objetividad.

La autoridad electoral siempre apegará sus actos, en todo momento a lo dispuesto por la ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el cual contiene normas legales que garantizan equidad en la contienda electoral, transparencia y limpieza en el proceso correspondiente y certidumbre en los resultados. Gracias.

LA PRESIDENTA: Por favor Secretario, continuemos con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta, el noveno punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 10:48 de este 9 de enero de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

C. ROSARIO ADRIANA CERVANTES MIRELES

SECRETARIO



ACTA SESIÓN Nº 1, ORDINARIA

LA PRESIDENTA: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 1, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral, convocada para las 14:00 horas, de este viernes 22 de enero del 2016, por lo que en primer término solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. ROSARIO ADRIANA CERVANTES MIRELES CONSEJERA PRESIDENTA	PRESENTE
C. ENRIQUE CAMACHO ALCOCER SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. VICTOR HUGO CÁRDENAS SERNA	PRESENTE
C. YESENIA HUERTA ABUNDIS	PRESENTE
C. ROSALIO ÁVALOS HERNÁNDEZ	PRESENTE
C. EDNA MARÍA CONCEPCIÓN GONZÁLES BERMÚDEZ	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. RICARDO GARCÍA UVALLE Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. PEDRO MARTÍN HERNANDEZ ORTEGA Partido Revolucionario Institucional	AUSENTE
C. MARCO ANTONIO ZUÑIGA ALVIZO Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C. JORGE MEZQUITIC MARTINEZ Partido Morena	AUSENTE
C. JULIO CESÁR GARCÍA MONTALVO Partido Encuentro Social	PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 3 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.



LA PRESIDENTA: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia:
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día:
- IV. Lectura de correspondencia recibida más relevante;
- V. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°1, Extraordinaria de fecha 9 de enero de 2016;
- VI. Informe que rinde la Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral en relación a los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VII. Asuntos generales; y,
- VIII. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.



Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

LA PRESIDENTA: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida más relevante por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Con fecha 08 de enero del presente año, se recibió ante este Consejo Municipal Electoral, oficio no. DEPPA-108/2016, para comunicar la recepción de las solicitudes de acreditación de los representantes de los partidos políticos morena y encuentro social

Con fecha 12 de enero del presente año, se recibió ante este Consejo Municipal Electoral, circular no. SE/CDyM-05/2016, para informar sobre la calendarización de las próximas sesiones ordinarias.

Con fecha 14 de enero del presente año, se recibió ante este Consejo Municipal Electoral, oficio no. DEOLE/03/2016, en el cual notifican que entre el 15 de enero y 20 de febrero del año en curso, se deberán de llevar a cabo un recorrido a las secciones que corresponden a este municipio; con el propósito de localizar los lugares adecuados para la ubicación de las casillas en este proceso electoral 2015-2016.

Con fecha 18 de enero del presente año, se recibió ante este Consejo Municipal Electoral, oficio no. SE/CDyM-07/2016, para notificar el proceso a realizar sobre los medios de impugnación, si en algún caso se presentan.

Con fecha 19 de enero del presente año, se recibió ante este Consejo Municipal Electoral, oficio no. SE/CDyM-08/2016, que nos menciona la convocatoria a la sesión ordinaria del viernes 22 de Enero del presente año, en donde se aprobara el proyecto de acta de la sesión N° 1 Extraordinaria de instalación.

Con fecha 22 de enero del presente año, se recibió ante este Consejo Municipal Electoral, oficio no. SE/CDyM-09/2016, en el cual se menciona el resolutivo sobre la designación de los consejeros electorales distritales y municipales.

Es cuanto Consejera Presidenta.



LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°1, Extraordinaria de fecha 9 de enero de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura de los proyectos de Actas mencionadas.

LA PRESIDENTA: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Municipal el proyecto de Acta de referencia, por si alguien tiene alguna observación.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El sexto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral en relación a los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario, antes de dar lectura el Informe se les hace entrega del Calendario electoral.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.



La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutivos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 16, Extraordinaria de fecha de 15 de diciembre del 2015 el Consejo General del IETAM, aprobó el Acuerdo IETAM/CG-23/2015, mediante el cual se modifica el Calendario Electoral 2015-2016 para ajustarlo a lo establecido en los "Lineamientos que deberán observar los Organismos Públicos Locales Electorales respecto de la solicitud del Registro de los Convenios de Coalición para los procesos electorales locales", aprobados en el Acuerdo INE/CG928/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

En el calendario electoral 2015-2016 aprobado por Acuerdo IETAM/CG-09/2015 el 31 de octubre del año en curso, señala que fecha límite para presentar solicitudes de registro de convenios de coalición era el día 20 de diciembre de 2015, según lo estipulado en el Artículo 92, párrafo I Ley General de Partidos Políticos y con la finalidad de ajustar el calendario electoral 2015-2016 a lo establecido en los preindicados lineamientos, fue necesario modificar éste para quedar en los siguientes términos:

Fecha límite presentar solicitud registro de conver coalición	The same of the sa	20 de enero de 2016	Numeral 3 del Acuerdo INE/CG928/2015 y artículo 214 de la LET.
--	--	---------------------	--

Igualmente, en Sesión No. 17, Extraordinaria de fecha de 23 de diciembre del 2015, el Consejo General del IETAM, emite el Acuerdo IETAM/CG-24/2015, relativo al registro de plataformas electorales de los partidos políticos, correspondientes a las elecciones de integrantes del Poder Ejecutivo, Legislativo, y miembros de los 43 Ayuntamientos de la entidad en el proceso electoral 2015-2016, presentadas por los partidos políticos nacionales acreditados ante el Instituto Electoral de Tamaulipas; así como la expedición de las constancias respectivas.

El Consejo General dio por presentadas en tiempo y forma las plataformas electorales, y en consecuencia, se otorgó el registro de las mismas, relativas al proceso electoral ordinario 2015-2016 por el que se elegirán Titular del poder ejecutivo, diputados por ambos principios e integrantes de los ayuntamientos, en la elección a celebrarse el 5 de junio de 2016, mismas que presentaron en tiempo



y forma los partidos políticos nacionales denominados: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional; Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano, Morena, y Encuentro Social.

Como consecuencia de lo anterior, el órgano superior de dirección expidió las constancias de registro de plataforma electoral a cada uno de los partidos políticos señalados anteriormente

Asimismo, en el Acuerdo se eximió a los partidos políticos de acompañar la constancia relativa al registro de sus plataformas electorales, al momento de registrar a sus candidatos ante los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, o ante este Consejo General, si el registro es supletorio.

Es cuanto.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El séptimo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

LA PRESIDENTA: Se abre el punto de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

RICARDO GARCÍA UVALLE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: Pedirles la situación de si las casillas quedaron igual a como estaban o hubo algún cambio.

LA PRESIDENTA: En nuestro recorrido no hubo modificaciones.

EDNA MARÍA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ BERMÚDEZ, CONSEJERA ELECTORAL: A mi compañero Rosalío Avalos Hernández y a mí nos toco en Magdaleno Aguilar y Ávila y Urbina, en donde no hubo cambios, solamente en Magdaleno Aguilar es el acceso. En la escuela Nueva Revolución será en la techumbre, en la Benito Juárez en los salones y en SECUDE en la techumbre también.

LA PRESIDENTA: Es del conocimiento de todos de instalar en las escuelas las casillas y no hubo ninguno problema con los directores, hubo mucha disposición por parte de ellos.



ROSALIO AVALOS HERNÁNDEZ, CONSEJERO ELECTORAL: En la escuela de Magdaleno Aguilar falta una rampa para personas con capacidades diferentes, en ese lugar hay una persona con esas capacidades diferentes y comenta la directora que tuvo cierta dificultad para votar la vez pasada, pero la directora sugirió que si se podía construir una rampa sería mucho mejor.

VICTOR HUGO CARDENAS SERNA, CONSEJERO ELECTORAL: En la sección 380 del Ejido Paso Real la escuela está cerrada, apenas van a trabajar el lunes, pero los padres de familia tienen acceso y ya cuentan con luz para que trabaje el CONAFE.

JULIO CESAR GARCÍA MONTALVO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL: En Matías García creo que tampoco hay rampa solo tiene escalones.

VICTOR HUGO CARDENAS SERNA, CONSEJERO ELECTORAL: Ya habíamos ido con los del INE y solo se tomaron fotos porque tenían el concurso Sentimiento Juarista.

JULIO CESAR GARCÍA MONTALVO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL: Se busca la manera de tener el acceso, pues en Matías García hay varias personas en sillas de rueda y poco a poco esto se tiene que mejorar.

EDNA MARÍA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ BERMÚDEZ, CONSEJERA ELECTORAL: El INE manda anuencia con los capacitadores electorales y les hace sugerencia a las escuelas de qué hace falta para que el lugar cuente con las condiciones necesarias.

LA PRESIDENTA: El personal del INE que tuvo la responsabilidad de realizar la ubicación de las casillas comentaron que esta fue una primera visita, ya en las siguientes visitas se harán las observaciones necesarias si las hubiere.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El octavo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.



LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 14:26 horas de este 22 de enero de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

C.ROSARIO ADRIANA CERVANTE

PRESIDENTE

C. EMRIQUE CAMACHO ALCOCER.

SECRETARIO



ACTA SESIÓN Nº 2 ORDINARIA

LA PRESIDENTA: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 2, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Jaumave, convocada para las 14:00 horas, de este Viernes 26 de febrero del 2016.

Procederemos a realizar la toma de protesta de ley de la C. LORENA ZUÑIGA GERONIMO Representante del Partido Nueva Alianza.

Ciudadanos, representantes de los diferentes partidos políticos aquí presentes, protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

LOS REPRESENTANTES.... Si, protestamos.

LA PRESIDENTA: Si así lo hicieran que la sociedad y sus partidos se los premie y si no se los demande.

LA PRESIDENTA: En primer término solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. ROSARIO ADRIANA CERVANTES MIRELES
CONSEJERA PRESIDENTA

C. ENRIQUE CAMACHO ALCOCER
SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES
C. VICTOR HUGO CÁRDENAS SERNA
PRESENTE
C. YESENIA HUERTA ABUNDIS
PRESENTE
C. ROSALIO ÁVALOS HERNÁNDEZ
PRESENTE
C. EDNA MARÍA CONCEPCIÓN GONZÁLES BERMÚDEZ
PRESENTE



REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. RICARDO GARCÍA UVALLE Partido Acción Nacional

AUSENTE

C. PEDRO MARTÍN HERNANDEZ ORTEGA Partido Revolucionario Institucional

PRESENTE

C. MARCO ANTONIO ZUÑIGA ALVIZO Partido Movimiento Ciudadano

PRESENTE

C. JORGE MEZQUITIC MARTINEZ Partido Morena

AUSENTE

C. JULIO CESÁR GARCÍA MONTALVO Partido Encuentro Social

PRESENTE

C. PATRICIA NEREIDA GONZALEZ MENDEZ

AUSENTE

C. LORENA ZUÑIGA GERONIMO

Partido del Trabajo

PRESENTE

Partido Nueva Alianza

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 4 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;



- V. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N

 ^o 1, Ordinaria de fecha 22 de enero de 2016;
- VI. Informe que rinde la Consejera Presidenta de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
 - VII. Asuntos generales; y,
 - VIII. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

LA PRESIDENTA: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió Circular SE/C-09/2016 de fecha 4 de febrero de 2016, por parte de Secretaría Ejecutiva.

Se recibió Circular DEOLE/07/2016 de fecha 8 de febrero de 2016, por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Se recibió Circular DEOLE/08/2016de fecha 12 de febrero de 2016, por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral.

Se recibió acuerdo IETAM/CG-26/2016 de fecha 15 de febrero de 2016, por parte del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.



Se recibió Circular SE/CDyM-015/2016 de fecha 15 de febrero de 2016, por parte de Secretaría Ejecutiva.

Se recibió Oficio No. INE-TAM-JLE/789/2016 de fecha 15 de febrero de 2016, por parte de Instituto Nacional Electoral.

Se recibió Circular DEOLE/09/2016 de fecha 16 de febrero de 2016, por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral.

Se recibió Circular SE/CDyM-018/2016 de fecha 22 de febrero de 2016, por parte de Secretaría Ejecutiva.

Se recibió acuerdo IETAM/CG-28/2016 de fecha 22 de febrero de 2016, por parte del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Se recibió Circular SE/CDyM-020/2016 de fecha 23 de febrero de 2016, por parte de Secretaría Ejecutiva.

Se recibió Circular DEOLE/10/2016 de fecha 25 de febrero de 2016, por parte de Dirección Ejecutiva de Dirección Electoral.

Se recibió Circular DEOLE/04/2016 de fecha 27 de enero de 2016, por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Es cuanto Consejera Presidenta.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 1, ordinaria de fecha 22 de enero de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.



LA PRESIDENTA: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El sexto punto del orden del día se refiere al informe que rinde la Consejera Presidenta de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutivos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 8, Extraordinaria de fecha 12 de febrero de 2016 el Consejo General del IETAM, emitió el Acuerdo IETAM/CG-26/2016, en cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala Regional con sede en Monterrey, Nuevo León del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente de Juicio de Revisión Constitucional Electoral y su acumulado Juicio para la Protección de los Derechos Político—Electorales del Ciudadano; por el cual, se aprueba la designación de los ciudadanos propuestos al cargo de Consejeros electorales propietarios y suplentes de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas para el proceso electoral 2015-2016.

Así mismo en Sesión No. 11, Extraordinaria de fecha 21 de febrero de 2016 el Consejo General del IETAM, emitió Acuerdo IETAM/CG-28/2016 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas por el que se determina la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y por el que se nos instruye a todos los Consejos Distritales y Municipales a dar seguimiento y supervisión a los trabajos de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario 2015-



2016; en el mencionado acuerdo se nos instruye que por causa de fuerza mayor o caso fortuito, determinar sedes alternas para la ubicación de dichos centros; así mismo acondicionar un espacio dentro de nuestro consejo; nos instruye a las y los Presidentes de los Consejos Distritales y Municipales, para que durante los trabajos de implementación y operación elaboremos informes durante los meses de marzo, abril y mayo, así como un informe final en el mes de junio.

Es cuanto.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El séptimo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

EL PRESIDENTA: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

JULIO CESAR GARCÍA MONTALVO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL: De acuerdo a los antecedentes que se han presentado en el Instituto Electoral del Estado, algunas impugnaciones por partidos políticos por diferentes circunstancias y tal pareciera que aunque no quisiera tendremos que llegar a los tribunales electorales; me refiero casos como el de Consejera Yesenia donde su hijo es representante en el Partido Revolucionario Institucional en el municipio y donde de acuerdo a los medios de información al igual que usted Presidenta su hermano también forma parte de su partido. Lo que en las reuniones les comentaba que no quisiéramos llegar a los tribunales y que no quisiéramos que lleguemos hasta allá, que haya una elección limpia en todos los partidos políticos.

ROSALIO AVALOS HERNÁNDEZ, CONSEJERO ELECTORAL: Como lo externas que a través de los medios de comunicación se maneja y muchos pertenecemos en lo particular a partidos políticos por simpatía. Las respuestas que da al respecto nuestro consejero presidente del IETAM siempre dijo que pertenecer a algún partido político en particular no es impedimento para formar parte como funcionario de los consejos Municipales o Distritales. Nosotros estamos consientes de nuestra gran responsabilidad y venimos a realizar nuestro trabajo con imparcialidad en el proceso electoral defendiendo los derechos de los ciudadanos.

LA PRESIDENTA: Desde el momento en que participamos como aspirantes consejeros lo hicimos sujetándonos a la convocatoria, ahora se realizó de diferente manera por medio de una entrevista la cual fue video grabada, al igual



que ustedes nos tomaron la protesta donde referimos que seremos imparciales, con objetividad y máxima publicidad. Y en base a eso se muestra como se eligió a cada uno de los consejeros. Tenemos como sustento legal el acuerdo IETAM/CG-26/2016 que emite el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas donde se marca el procedimiento de designación de los consejeros distritales y municipales.

MARCO ANTONIO ZUÑIGA ALVIZO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Entiendo la posición del compañero, la historia nos ha demostrado que hemos sido perfectibles, hemos ido limpiando los órganos, tiene sus pilares y vamos a defender los derechos de los ciudadanos, venimos a coadyuvar y no a pelearnos y reconocer cuando se gana limpiamente y cuando hay duda entonces si levantaremos nuestra voz.

JULIO CESAR GARCÍA MONTALVO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL: Ojala este proceso salga como se ha organizado con la participación de ustedes señores consejeros y los representantes de partido, tenemos la confianza que el proceso será limpio porque no queremos llegar a los tribunales.

PEDRO MARTÍN HERNANDEZ ORTEGA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Compañeros, de alguna manera escuchamos la información por lo que veo esas circulares no tienen injerencia directa con nosotros, me estoy enterando que todo está en orden, solamente que veo que cuentan con una calendarización de actividades y solicito amablemente que me proporcionen una, yo también me uno al trabajo para que sea mejor creo que abordaremos lo que está en nuestras manos.

LA PRESIDENTA: Nos mandaron la lista nominal con corte al 31 de enero si gustan les leo la liga para que ustedes chequen electrónicamente, o mejor les doy una copia a cada uno de los representantes ahí se manejan datos estadísticos, padrón de hombres, mujeres, listado de ubicación de casillas electorales, entre otras cosas. En la visita que hicimos a la primaria Nueva Revolución se llegó a la conclusión de que se proporcionaran 2 aulas, los sanitarios y lo necesario para llevar a cabo la jornada electoral. El 28 de febrero hay otra visita y se les hace la invitación a quien quiera acompañar solo que cada quien con sus medios, el punto de reunión es en el Ejido Monte Redondo para visitar Matías García, San Juanito, Salamanca, 5 de Mayo y todos esos lugares.



VICTOR HUGO CARDENAS SERNA, CONSEJERO ELECTORAL: La única diferencia es la del 20 de abril que ya no se instalará por ser pocos electores los que se irán a votar a San Lorenzo.

LORENA ZUÑIGA GERONIMO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA: Solamente para hacer una pregunta acerca de las credenciales de elector, ¿cuándo se cierra el periodo para tramitarlas?

LA PRESIDENTA: Al parecer ya se venció el periodo de renovar o tramitar la credencial de elector.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El octavo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 14:46 horas de este 26 de febrero de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

C.ROSARIO ADRIANA CERVANTES MIRELES.

PRESIDENTE

C. ENRIQUE CAMACHO ALCOCER.

SECRETARIO



ACTA SESIÓN Nº 3 ORDINARIA

LA PRESIDENTA: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 3, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Jaumave, convocada para las 14:00 horas, de este Viernes 25 de Marzo del 2016.

Procederemos a realizar la toma de protesta de ley del C. PEDRO PABLO CASTILLO HERNÁNDEZ Representante del Partido Acción Nacional.

Ciudadano, representante del Partido Acción Nacional aquí presente, protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

LOS REPRESENTANTES.... Si, protesto.

C. ROSALIO ÁVALOS HERNÁNDEZ

LA PRESIDENTA: Si así lo hiciera que la sociedad y su partido se lo premie y si no se lo demande.

LA PRESIDENTA: En primer término solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. ROSARIO ADRIANA CERVANTES MIRELES
CONSEJERA PRESIDENTA

C. ENRIQUE CAMACHO ALCOCER
SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. VICTOR HUGO CÁRDENAS SERNA
PRESENTE

C. YESENIA HUERTA ABUNDIS

PRESENTE

C. EDNA MARÍA CONCEPCIÓN GONZÁLES BERMÚDEZ PRESENTE

PRESENTE



REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. PEDRO PABLO CASTILLO HERNÁNDEZ Partido Acción Nacional

PRESENTE

C. PEDRO MARTÍN HERNANDEZ ORTEGA Partido Revolucionario Institucional

PRESENTE

C. MARCO ANTONIO ZUÑIGA ALVIZO Partido Movimiento Ciudadano

AUSENTE

C. JORGE MEZQUITIC MARTINEZ Partido Morena

AUSENTE

C. JULIO CESÁR GARCÍA MONTALVO

PRESENTE

Partido Encuentro Social

C. PATRICIA NEREIDA GONZALEZ MENDEZ Partido del Trabajo

AUSENTE

C. LORENA ZUÑIGA GERONIMO

PRESENTE

Partido Nueva Alianza

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 4 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;



- V. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N° 2, Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2016;
- VI. Informe que rinde la Consejera Presidenta de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
 - VII. Asuntos generales; y,
 - VIII. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

LA PRESIDENTA: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió Circular No. DEOLE/11/2016 de fecha 26 de febrero de 2016, por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, para invitar a los órganos del Instituto Electoral de Tamaulipas a participar en las visitas de examinación a los lugares para ubicar casillas en las secciones electorales en los respectivos distritos electorales.

Se recibió Oficio de fecha 7 de marzo de 2016, por parte del Instituto Electoral de Tamaulipas, para informar del II Curso de Consejeras y Consejeros Electorales Municipales el día lunes 14 de marzo, en el que asistieron los Consejeros de los municipios de Palmillas, Tula, Bustamante y Miquihuana siendo sede este Consejo Municipal.



Se recibió Circular No. SE/CDyM-022/2016 de fecha 15 de marzo de 2016, por parte de Secretaría ejecutiva del IETAM, donde se emiten los acuerdos IETAM/CG-18/2016, IETAM/CG-19/2016, IETAM/CG-20/2016 y IETAM/CG-37/2016 en los cuales se informa de la coalición parcial y registro que celebran los partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, para la elección constitucional de ayuntamientos, de gobernador, etc.

Se recibió Circular No. SE/CDyM-023/2016 de fecha 15 de marzo de 2016, por parte de la Secretaría ejecutiva del IETAM, ya que al encontrarse próxima la etapa del registro de candidatos para los cargos de Gobernador Constitucional del Estado, Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores; nos remitió el formato de solicitud de registro de candidatos en archivo electrónico, que contiene los campos habilitados para su llenado y que podrá ser utilizado por los partidos políticos que lo soliciten; no omito en informarles que de igual forma se les notificó mediante oficio a cada uno de los partidos políticos a través de sus representantes ante el Instituto Electoral de Tamaulipas, por lo que está a su disposición el mencionado formato.

Se recibió Circular No. /CDyM-026/2016 de fecha 19 de marzo de 2016, por parte de la Secretaría ejecutiva del IETAM, para la organización de la sesión ordinaria del mes de marzo.

Es cuanto Consejera Presidenta.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°2, ordinaria de fecha 26 de febrero de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

JULIO CESAR GARCÍA MONTALVO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL: Llevaba un error el acta de la sesión anterior en el punto



donde se toma la protesta a la compañera Lorena Zúñiga Gerónimo para que se corrija su redacción. Dice: Los representantes y debe ser la representante.

LA PRESIDENTA: Realizaremos la corrección necesaria.

EL SECRETARIO: Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

LA PRESIDENTA: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El sexto punto del orden del día se refiere al informe que rinde la Consejera Presidenta de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutivos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 14, Extraordinaria el Consejo General, de fecha 3 de marzo del presente año, aprobó el acuerdo IETAM/CG-32/2016 por el que se emiten los



lineamientos relativos a la propaganda electoral impresa de campaña para el proceso electoral ordinario 2015-2016.

De igual forma en Sesión No. 16, Extraordinaria de fecha 14 de marzo del presente año, se aprobó el Acuerdo IETAM/CG-37/2016 relativo a la solicitud de registro de modificación del Convenio de Coalición Parcial que celebran los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, para la elección Constitucional de Ayuntamientos del Estado, en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.

Es cuanto.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El séptimo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales:

LA PRESIDENTA: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

JULIO CESAR GARCÍA MONTALVO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL: Se aprobó el proyecto de acta, pero se va a modificar el aspecto de redacción que anteriormente se mencionó.

PEDRO MARTÍN HERNÁNDEZ ORTEGA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Se nos entregó una carpeta con unos formatos...

LA PRESIDENTA: Se les hizo llegar el formato impreso el cual se los podemos facilitar en forma electrónica. También se les proporciona los requisitos impresos en una hoja para que los conozcan y el día del registro cuenten con ellos los candidatos. Nos gustaría que nos hicieran el favor de informarnos con anticipación de los registros de sus candidatos para nosotros llevar a cabo una programación y así darles mejor atención.

LORENA ZUÑIGA GERONIMO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA: ¿Es del 27 al 31 de marzo?



LORENA ZUÑIGA GERONIMO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA: ¿Es del 27 al 31 de marzo?

LA PRESIDENTA: Si, se les entregó en sesiones pasadas un calendario electoral 2015-2016, todavía no asistía usted cuando se entregó y se lo haremos llegar para su conocimiento.

PEDRO MARTÍN HERNÁNDEZ ORTEGA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Tienen razón, hay 3 opciones para registrar y ya cada quien decide la forma de llevarla a cabo.

LA PRESIDENTA: Me gustaría que fuera lo más pronto posible, que nos notificaran sobre el registro de sus candidatos para nosotros realizar la calendarización y organizar los registros.

JULIO CESAR GARCÍA MONTALVO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL: Como quiera lo marca la ley, puede ser el ultimo día hasta las 24 horas.

PEDRO PABLO CASTILLO HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: Por lo que a mí respecta, hoy antes de las 6 de la tarde le confirmamos.

ROSALÍO AVALOS HERNÁNDEZ, CONSEJERO ELECTORAL: A mí me gustaría que los representantes de los partidos políticos presentes aprovechen esta reunión para que hagan todas las preguntas de las dudas que tengan en relación a la presentación para el registro de candidatos, en virtud de que el lunes que estuve de guardia se presentó en este Consejo el representante del partido del PRI y pregunto que si a la entrega de la documentación para el registro de la candidata del PRI podía asistir ella. La respuesta que le di fue que eran los representantes de los partidos políticos los que tenían que entregar la documentación, esto en base a la información que nos dieron en el segundo curso de capacitación de Consejeros Electorales.

Si la C. Presidenta de este consejo tiene alguna otra información diferente, le pido que haga la aclaración correspondiente por favor.

LA PRESIDENTA: No hay otra información hasta el momento puede asistir el representante o el candidato mismo.

PEDRO MARTÍN HERNÁNDEZ ORTEGA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Dice que puede ser directo o supletorio.



VICTOR HUGO CARDENAS SERNA, CONSEJERO ELECTORAL: Directo es cuando es aquí en el Consejo Municipal.

JULIO CESAR GARCÍA MONTALVO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL: Ahorita no tenemos la fecha, pero lo importante es el plazo y en cuanto tengamos fecha nosotros les informamos.

PEDRO MARTÍN HERNÁNDEZ ORTEGA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Tiene razón el consejero Rosalío en manifestar quien puede asistir al registro.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El octavo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 14:23 horas de este 25 de marzo de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

SECRETARIO



ACTA SESIÓN Nº 4 EXTRAORDINARIA

LA PRESIDENTA: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 4, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Jaumave, Tamaulipas; convocada para las diecisiete horas, del día tres de abril del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 227; fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

Procederemos a realizar la toma de protesta de ley del C. JUAN ALBERTO MARTÍNEZ BLANCO Representante del Partido del Trabajo.

Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

C. REPRESENTANTE JUAN ALBERTO MARTÍNEZ BLANCO: Sí, protesto.

LA PRESIDENTA: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.

C. Juan Alberto Martínez Blanco, lo invito a que pase a ocupar su lugar.

LA PRESIDENTA: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. ROSARIO ADRIANA CERVANTES MIRELES CONSEJERA PRESIDENTA

PRESENTE

C. ENRIQUE CAMACHO ALCOCER SECRETARIO DEL CONSEJO

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. VICTOR HUGO CÁRDENAS SERNA

PRESENTE



Partido Nueva Alianza

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL JAUMAVE, TAM.

C. YESENIA HUERTA ABUNDIS **PRESENTE** C. ROSALIO ÁVALOS HERNÁNDEZ PRESENTE C. EDNA MARÍA CONCEPCIÓN GONZÁLES BERMÚDEZ **PRESENTE** REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS C. PEDRO PABLO CASTILLO HERNÁNDEZ **PRESENTE** Partido Acción Nacional PRESENTE C. PEDRO MARTÍN HERNANDEZ ORTEGA Partido Revolucionario Institucional C. MARCO ANTONIO ZUÑIGA ALVIZO AUSENTE Partido Movimiento Ciudadano C. JORGE MEZQUITIC MARTINEZ **AUSENTE** Partido Morena C. JULIO CESÁR GARCÍA MONTALVO **PRESENTE** Partido Encuentro Social C. JUAN ALBERTO MARTÍNEZ BLANCO **PRESENTE** Partido del Trabajo C. LORENA ZUÑIGA GERONIMO **PRESENTE**

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 5 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Solicito al Secretario continuar con el cuarto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- Apertura de la sesión;
- II. Lista de asistencia;
- III. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;



- IV. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Jaumave, mediante el cual se aprueban las solicitudes de registro de candidatos para conformar la planilla, a los cargos de Presidente Municipal, Síndicos Y Regidores, presentadas por el Partido Político Acción Nacional y Partido y/o Coalición Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, de conformidad con lo previsto por el artículo 156, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; y
- VI. Clausura de la sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

LA PRESIDENTA: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidenta, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto Acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Jaumave, mediante el cual se aprueban las solicitudes de registro de candidatos para conformar la planilla, a los cargos de Presidente Municipal, Síndicos Y Regidores, presentadas por el Partido Político Acción Nacional y Partido y/o Coalición Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, de conformidad con lo previsto por el artículo 156, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. Acuerdo:



ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba y declara procedente el registro de candidaturas presentadas por los partidos políticos y/o coaliciones Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza y del partido Acción Nacional debidamente acreditadas, para los cargos de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores del Ayuntamiento de Jaumave.

SEGUNDO.- Se instruye al Consejero Presidente y Secretario de este Consejo, expedir la constancia de registro de candidaturas a los partidos políticos y/o coaliciones acreditados en el punto anterior, por satisfacer los requisitos previstos por la ley, autorizándolos para que a partir del día 18 de abril del 2016, inicien las campañas electorales, de conformidad con lo previsto por el artículo 227, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

TERCERO.- Comuníquese esta determinación al Consejo General, para que en su oportunidad se lleve a cabo la publicación de las planillas registradas en el Periódico Oficial del Estado.

CUARTO.- Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, a efecto de que se realice la anotación correspondiente en el Libro de Registro que para ese efecto se lleva en este Instituto.

QUINTO.- Publíquese este acuerdo en los estrados del Consejo Municipal Electoral para conocimiento público.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo Municipal si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.



De no ser así, Secretario, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.

PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE JAUMAVE, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATOS PARA CONFORMAR LA PLANILLA, A LOS CARGOS DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICOS Y REGIDORES, PRESENTADAS POR EL PARTIDO POLÍTICO ACCION NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 156, FRACCIÓN III DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ANTECEDENTES

I. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.

II. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el mismo órgano de difusión, los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.

III. El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional de nuestro Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución



Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

IV. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20 fracción III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1, 2, 3, 93, 99, 100, fracción IV, 147, 148, fracción III, y 204 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fecha 13 de septiembre de 2016, inicio el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

V. El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en sesión de fecha 10 de diciembre del año 2015, aprobó mediante acuerdo numero CG/018/2015, la designación de los Consejeros Electorales, propietarios y suplentes, que integraran el Consejo Municipal Electoral con cabecera en Jaumave para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

VI. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 155 de la Ley Electoral para del Estado de Tamaulipas, este órgano electoral el día 9 de enero de 2016, celebro sesión ordinaria de instalación para dar inicio a los trabajos del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

VII. La designación que antecede fue modificada mediante acuerdo IETAM/CG-26, en cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Regional Monterrey, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con motivo del expediente SM-JRC-2/2016; y

CONSIDERANDOS

6



- 1. Los artículos 1, tercer párrafo y artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen en su parte conducente, que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la propia Constitución establezca, y que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la Constitución y los tratados internacionales; así como que tanto el varón como la mujer son iguales ante la Ley.
- 2. Que los artículos 34 y 35 fracciones I y II de la Constitución Federal, establecen íntegramente que es un derecho ciudadano votar en las elecciones populares y que para poder ser votado para todos los cargos de elección popular, deberá tener la calidad que establezca la ley y que el derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde no solo a los partidos políticos sino también a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación aplicable y relativa;
- 3. El artículo 41, base I de la Constitución Política, se especifica que los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las normas y requisitos para su registro legal, las formas específicas de su intervención en el proceso electoral y los derechos, obligaciones y prerrogativas que les corresponden.
- 4. El artículo 41, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales; así como en el apartado C, del mencionado ordenamiento refiere que en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales.



- 5. El artículo 41, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros.
- 6. Que el Instituto Electoral de Tamaulipas como Organismo Público Autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, es el encargado de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones en el estado, a través del Consejo General, de los Consejos Distritales Electorales, de los 43 Consejos Municipales Electorales y de las Mesas Directivas de Casilla que se instalarán el día de la jornada electoral, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 20 fracción III de la Constitución Política del Estado, 93, 99 y 151 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
- 7. Que las elecciones ordinarias para la renovación de los integrantes de los Ayuntamientos se celebran cada tres años el primer domingo del mes de Junio, por lo que en este proceso electoral ordinario del 2015-2016, se renovaran los integrantes de los cuarenta y tres Ayuntamientos del Estado el día 5 de Junio, de conformidad a lo establecido en el artículo 173, fracción II y 207, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
- 8. Que los Consejos Municipales Electorales, tienen en el ámbito de su competencia, la atribución legal de recibir y registrar las planillas de candidatos a Presidente Municipal, Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos, que hayan sido presentadas dentro de los plazos legales establecidos por el artículo 156, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, cuyo texto es el siguiente:

Artículo 156.- Los Consejos Municipales tienen, en el ámbito de su competencia, las siguientes atribuciones:

. . .



III Registrar las planillas de candidatos a Presidente Municipal, síndicos y regidores, en los términos de esta ley.

Lo anterior con excepción del registro supletorio ante el Consejo General, que prevé el artículo 110, fracción XVI de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

- 9. El artículo 225, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establece como plazos para el registro de candidatos a ayuntamientos del 27 al 31 de marzo del año de la elección (2016).
- 10. Una vez precisado lo anterior, este Consejo Municipal Electoral, recibió la documentación relativa al registro de la planilla de candidatos al cargo de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores del Ayuntamiento de Jaumave, a que se refiere el artículo del considerando inmediato anterior, presentando la solicitud respectiva en la que se contienen los siguientes datos: partido político o coalición que lo postula, nombre y apellido de los candidatos, lugar y fecha de nacimiento, domicilio, ocupación, cargo al que se le postula, además de anexar la documentación a que se refiere el artículo 231 de la ley de la materia, es decir: copia de las actas de nacimiento de los candidatos, copia de las credenciales de elector con fotografía, constancia de residencia de cada uno de ellos, declaración de aceptación de la candidatura, la declaración bajo protesta de decir verdad de que cumplen con los requisitos que exigen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, y la manifestación del candidato, partido político o coalición, de que las personas propuestas fueron seleccionadas conforme a las normas estatutarias que los rigen; se procedió al análisis de las mismas para verificar el cumplimiento de los requisitos previstos en las disposiciones legales, a efecto de estar en posibilidad de emitir el acuerdo de registro definitivo de candidaturas conforme al artículo 156 fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.



- 11. Conforme al artículo 229 de la Ley Electoral multicitada en todos los registros se deberán observar los principios de paridad y alternancia de género.
- 12. El artículo 237 de la Ley Electoral en comento establece que las candidaturas a Presidente, Síndico y Regidores del Ayuntamiento, serán registradas mediante planillas completas. Los candidatos a Regidores propietarios y suplentes deberán ser del mismo género.
- 13. Que una vez analizada y revisada la documentación de los candidatos contenida en los expedientes formados con motivo de las solicitudes para integrar el Ayuntamiento del municipio de Jaumave, se desprende que cada planilla fue presentada en tiempo y forma, además que cada uno de los aspirantes a los diversos cargos de elección popular, cumplen con los requisitos constitucionales y legales para poder ser candidato a miembro del Ayuntamiento, motivo por el cual este Consejo Municipal estima conveniente otorgarles el registro para contender en el proceso electoral ordinario 2015-2016, y como consecuencia expedir la constancia respectiva, a las planillas siguientes:

Partido Político y/o Coalición: Acción Nacional

No.	NOMBRE DEL CANDIDATO				
	CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE		
1	Presidente Municipal	Inés Carrizales Soto	Antonia Zoyla de León Huerta		
2	1° Síndico	José García Alvizo	Salvador Zepeda Maldonado		
3	1° Regidor	Ildefonsa Gutiérrez Martínez	Bellanira Cruz Bermúdez		
4	2° Regidor	Isaías Urbina Rodríguez	Juan Olvera Rico		
5	3° Regidor	María Guadalupe Ávila Campos	Ramoncita Ramos Álvarez		
6	4° Regidor	Ezequiel Lagos Gloria	Jorge Rafael Hernández Ramírez		

Por lo antes expuesto y fundado, este Consejo Municipal Electoral, emite el siguiente:



ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba y declara procedente el registro de candidaturas presentadas por los partidos políticos y/o coaliciones <u>Acción Nacional</u> debidamente acreditadas, para los cargos de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores del Ayuntamiento de Jaumave.

SEGUNDO.- Se instruye al Consejero Presidente y Secretario de este Consejo, expedir la constancia de registro de candidaturas a los partidos políticos y/o coaliciones acreditados en el punto anterior, por satisfacer los requisitos previstos por la ley, autorizándolos para que a partir del día 18 de abril del 2016, inicien las campañas electorales, de conformidad con lo previsto por el artículo 227, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

TERCERO.- Comuníquese esta determinación al Consejo General, para que en su oportunidad se lleve a cabo la publicación de las planillas registradas en el Periódico Oficial del Estado.

CUARTO.- Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, a efecto de que se realice la anotación correspondiente en el Libro de Registro que para ese efecto se lleva en este Instituto.

QUINTO.- Publíquese este acuerdo en los estrados del Consejo Municipal Electoral para conocimiento público.



PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE JAUMAVE, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATOS PARA CONFORMAR LA PLANILLA, A LOS CARGOS DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICOS Y REGIDORES, PRESENTADAS POR EL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICION REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y NUEVA ALIANZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 156, FRACCIÓN III DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ANTECEDENTES

VIII. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.

IX. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el mismo órgano de difusión, los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.

X. El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional de nuestro Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.



XI. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20 fracción III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1, 2, 3, 93, 99, 100, fracción IV, 147, 148, fracción III, y 204 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fecha 13 de septiembre de 2016, inicio el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

XII. El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en sesión de fecha 10 de diciembre del año 2015, aprobó mediante acuerdo numero CG/018/2015, la designación de los Consejeros Electorales, propietarios y suplentes, que integraran el Consejo Municipal Electoral con cabecera en Jaumave para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

XIII. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 155 de la Ley Electoral para del Estado de Tamaulipas, este órgano electoral el día 9 de enero de 2016, celebro sesión ordinaria de instalación para dar inicio a los trabajos del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

XIV. La designación que antecede fue modificada mediante acuerdo IETAM/CG-26, en cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Regional Monterrey, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con motivo del expediente SM-JRC-2/2016; v

CONSIDERANDOS

13



- 14. Los artículos 1, tercer párrafo y artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen en su parte conducente, que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la propia Constitución establezca, y que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la Constitución y los tratados internacionales; así como que tanto el varón como la mujer son iguales ante la Ley.
- 15. Que los artículos 34 y 35 fracciones I y II de la Constitución Federal, establecen íntegramente que es un derecho ciudadano votar en las elecciones populares y que para poder ser votado para todos los cargos de elección popular, deberá tener la calidad que establezca la ley y que el derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde no solo a los partidos políticos sino también a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación aplicable y relativa;
- 16. El artículo 41, base I de la Constitución Política, se especifica que los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las normas y requisitos para su registro legal, las formas específicas de su intervención en el proceso electoral y los derechos, obligaciones y prerrogativas que les corresponden.
- 17. El artículo 41, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales; así como en el apartado C, del mencionado ordenamiento refiere que en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales.
- 18. El artículo 41, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y



como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros.

- 19. Que el Instituto Electoral de Tamaulipas como Organismo Público Autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, es el encargado de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones en el estado, a través del Consejo General, de los Consejos Distritales Electorales, de los 43 Consejos Municipales Electorales y de las Mesas Directivas de Casilla que se instalarán el día de la jornada electoral, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 20 fracción III de la Constitución Política del Estado, 93, 99 y 151 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
- 20. Que las elecciones ordinarias para la renovación de los integrantes de los Ayuntamientos se celebran cada tres años el primer domingo del mes de Junio, por lo que en este proceso electoral ordinario del 2015-2016, se renovaran los integrantes de los cuarenta y tres Ayuntamientos del Estado el día 5 de Junio, de conformidad a lo establecido en el artículo 173, fracción II y 207, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
- 21. Que los Consejos Municipales Electorales, tienen en el ámbito de su competencia, la atribución legal de recibir y registrar las planillas de candidatos a Presidente Municipal, Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos, que hayan sido presentadas dentro de los plazos legales establecidos por el artículo 156, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, cuyo texto es el siguiente:

Artículo 156.- Los Consejos Municipales tienen, en el ámbito de su competencia, las siguientes atribuciones:

III Registrar las planillas de candidatos a Presidente Municipal, síndicos y regidores, en los términos de esta ley.



Lo anterior con excepción del registro supletorio ante el Consejo General, que prevé el artículo 110, fracción XVI de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

- 22. El artículo 225, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establece como plazos para el registro de candidatos a ayuntamientos del 27 al 31 de marzo del año de la elección (2016).
- 23. Una vez precisado lo anterior, este Consejo Municipal Electoral, recibió la documentación relativa al registro de la planilla de candidatos al cargo de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores del Ayuntamiento de Jaumave, a que se refiere el artículo del considerando inmediato anterior, presentando la solicitud respectiva en la que se contienen los siguientes datos: partido político o coalición que lo postula, nombre y apellido de los candidatos, lugar y fecha de nacimiento, domicilio, ocupación, cargo al que se le postula, además de anexar la documentación a que se refiere el artículo 231 de la ley de la materia, es decir: copia de las actas de nacimiento de los candidatos, copia de las credenciales de elector con fotografía, constancia de residencia de cada uno de ellos, declaración de aceptación de la candidatura, la declaración bajo protesta de decir verdad de que cumplen con los requisitos que exigen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, y la manifestación del candidato, partido político o coalición, de que las personas propuestas fueron seleccionadas conforme a las normas estatutarias que los rigen; se procedió al análisis de las mismas para verificar el cumplimiento de los requisitos previstos en las disposiciones legales, a efecto de estar en posibilidad de emitir el acuerdo de registro definitivo de candidaturas conforme al artículo 156 fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
- 24. Conforme al artículo 229 de la Ley Electoral multicitada en todos los registros se deberán observar los principios de paridad y alternancia de género.



- 25. El artículo 237 de la Ley Electoral en comento establece que las candidaturas a Presidente, Síndico y Regidores del Ayuntamiento, serán registradas mediante planillas completas. Los candidatos a Regidores propietarios y suplentes deberán ser del mismo género.
- Que una vez analizada y revisada la documentación de los candidatos contenida en los expedientes formados con motivo de las solicitudes para integrar el Ayuntamiento del municipio de Jaumave, se desprende que cada planilla fue presentada en tiempo y forma, además que cada uno de los aspirantes a los diversos cargos de elección popular, cumplen con los requisitos constitucionales y legales para poder ser candidato a miembro del Ayuntamiento, motivo por el cual este Consejo Municipal estima conveniente otorgarles el registro para contender en el proceso electoral ordinario 2015-2016, y como consecuencia expedir la constancia respectiva, a las planillas siguientes:

Partido Político y/o Coalición: Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza

No.	NOMBRE DEL CANDIDATO				
	CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE		
1	Presidente Municipal	Olga Lidia de la Rosa Torres	Gloria Bocanegra Hernández		
2	1° Síndico	Pablo Hernández Ramírez	José Limas Uvalle		
3	1° Regidor	Ma. Isabel López Garza	Jeniffer Valeria Vázquez Martínez		
4	2° Regidor	Zorobabel Domínguez Rodríguez	Geovanni Jassiel Borja Ramírez		
5	3° Regidor	Gloria Irene Ramírez Dimas	Priscila Yaquelin Aguilar Molina		
6	4° Regidor	Manuel Alejandro Báez Huerta	José Luis Rodríguez Morales		

Por lo antes expuesto y fundado, este Consejo Municipal Electoral, emite el siguiente:



ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba y declara procedente el registro de candidaturas presentadas por los partidos políticos y/o coaliciones Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza debidamente acreditadas, para los cargos de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores del Ayuntamiento de Jaumave.

SEGUNDO.- Se instruye al Consejero Presidente y Secretario de este Consejo, expedir la constancia de registro de candidaturas a los partidos políticos y/o coaliciones acreditados en el punto anterior, por satisfacer los requisitos previstos por la ley, autorizándolos para que a partir del día 18 de abril del 2016, inicien las campañas electorales, de conformidad con lo previsto por el artículo 227, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

TERCERO.- Comuníquese esta determinación al Consejo General, para que en su oportunidad se lleve a cabo la publicación de las planillas registradas en el Periódico Oficial del Estado.

CUARTO.- Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, a efecto de que se realice la anotación correspondiente en el Libro de Registro que para ese efecto se lleva en este Instituto.

QUINTO.- Publíquese este acuerdo en los estrados del Consejo Municipal Electoral para conocimiento público.



LA PRESIDENTA: Una vez aprobado este acuerdo, vamos a proceder a entregar las Constancias de registro a los representantes de partidos acreditados ante este consejo o, en su caso, a los candidatos que se encuentren presentes; Secretario le solicito, con forme a la lista, llame a los representantes de partidos para que pasen a recoger la Constancia de registro.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta.

- PARTIDO Y/O COALICIÓN REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y NUEVA ALIANZA.
- PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

LA PRESIDENTA: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El sexto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:16 horas de este 3 de Abril de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

C.ROSARIO ADRIANA CERVANTES MIRELES

PRESIDENTE

C. ENRIQUE CAMACHO ALCOCER

SECRETARIO



ACTA SESIÓN Nº 6 ORDINARIA

LA PRESIDENTA: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 6, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Jaumave, convocada para las 14:00 horas, de este viernes 22 de abril del 2016, por lo que en primer término procederemos a realizar la toma de protesta de ley del C. BRAULIO RODRÍGUEZ PADILLA Representante del Partido del Trabajo, el C. IGNACIO BERMÚDEZ LUNA Representante del Candidato Independiente y el C. VICTOR SILVA CRUZ Representante del Partido MORENA.

Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

REPRESENTANTES: Sí, protesto.

LA PRESIDENTA: Si así lo hicieran que la sociedad se lo premie y si no se los demande, muchas gracias.

Los invito a que pasen a ocupar su lugar, solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. ROSARIO ADRIANA CERVANTES MIRELES
CONSEJERA PRESIDENTA

PRESENTE

C. ENRIQUE CAMACHO ALCOCER SECRETARIO DEL CONSEJO

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. VICTOR HUGO CÁRDENAS SERNA

PRESENTE

C. YESENIA HUERTA ABUNDIS

PRESENTE

C. ROSALIO ÁVALOS HERNÁNDEZ

PRESENTE

C. EDNA MARÍA CONCEPCIÓN GONZÁLES BERMÚDEZ

PRESENTE



REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. PEDRO PABLO CASTILLO HERNÁNDEZ Partido Acción Nacional

AUSENTE

C. PEDRO MARTÍN HERNANDEZ ORTEGA Partido Revolucionario Institucional

PRESENTE

C. MARCO ANTONIO ZUÑIGA ALVIZO Partido Movimiento Ciudadano

AUSENTE

C.VICTOR SILVA CRUZ

Partido Morena

PRESENTE

C. JULIO CESÁR GARCÍA MONTALVO Partido Encuentro Social

PRESENTE

C. BRAULIO RODRÍGUEZ PADILLA Partido del Trabajo PRESENTE

C. LORENA ZUÑIGA GERONIMO Partido Nueva Alianza

AUSENTE

C. IGNACIO BERMÚDEZ LUNA

PRESENTE

Candidatura Independiente

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 5 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;



- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°4, Ordinaria de fecha 25 de marzo de 2016;
- VI. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°5, Extraordinaria de fecha 3 de abril de 2016;
- VII. Informe que rinde la Consejera Presidenta de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VIII. Asuntos generales; y,
 - IX. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

LA PRESIDENTA: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió Circular No. 13/2016 de fecha 5 de abril de 2016, por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, donde se solicita la designación de los responsables y auxiliares de los centros de recolección y traslado fijos e itinerantes que habrán de operar el día de la jornada electoral el próximo 5 de junio del año en curso, al respecto, me permito solicitarles a mas



tardar a las 12 del día de mañana estén notificando a esta dirección ejecutiva los nombres de los responsables y el auxiliar que a bien tengan designar para la operación de los mismos. En el caso de los responsables deberá ser un consejero electoral y para el caso del auxiliar de manera provisional, deberá ser el intendente que se tiene asignado en cada consejo.

Acuerdo 01/2016 de fecha 5 de abril por parte de la Secretaria Ejecutiva mediante el cual se delega el ejercicio de la función de oficialía electoral por parte del secretario ejecutivo del IETAM a los secretarios de los consejos municipales y distritales, así como a los coordinadores de los distritos quedando con esta función de oficialía el C. Enrique Camacho Alcocer en el Consejo Municipal de Jaumave.

Se recibió Circular No. 033/2016 de fecha 6 de abril de 2016, por parte de la Secretaria Ejecutiva informando el Acuerdo por el que se registran las candidaturas al cargo de diputados por el principio de representación proporcional presentadas por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano con el fin de participar en el proceso electoral ordinario 2015-2016.

Se recibió Circular No. 034/2016 de fecha 6 de abril de 2016, por parte de Secretaria Ejecutiva. Se notifica el siguiente acuerdo mediante el cual se determina la procedencia de las solicitudes de registro supletorio de las candidaturas de integrantes de los ayuntamientos presentadas por los diversos partidos políticos acreditados, en lo individual o en coalición respectivamente, así como los candidatos independientes para participar en el proceso electoral ordinario 2015-2016.

Se recibió Circular No. 14/2016 de fecha 6 de abril de 2016, por parte de Dirección Ejecutiva de Organización y Logística, mencionando que ante la cercanía de la jornada electoral del próximo 5 de junio del presente año, es importante ir previendo los requerimientos, materiales y económicos que serán necesarios para el cumplimiento de sus funciones ese día y el día del computo, por ello, es necesario llevar a cabo una reunión de trabajo con sus consejeros y coordinadores, en el entendido que el equipamiento de las mesas directivas de casilla estará a cargo del Instituto Nacional Electoral.

Es importante empezar con la preparación del espacio que será utilizado como bodega en la que se resguardará primeramente y en los días previos a la jornada electoral, la documentación electoral y boletas electorales, para la debida integración de los maletines electorales; y el propio día de la jornada electoral para la recepción en el caso de los consejos distritales y de los paquetes de diputados y gobernados, y en el caso de los consejos municipales los paquetes de ayuntamiento.



Para el caso de los consejos municipales que operaran el día de la jornada electoral, además como centros de recolección y traslado, deberán de preparar un espacio en el que depositaran de manera momentánea los paquetes electorales relativos a la elección de gobernador y diputados, hasta que pase el vehículo que habrá de trasladarlos al consejo distrital que corresponda, de igual forma deberán de prever un espacio en el que se depositaran el material electoral que le sea entregado por los funcionarios de casilla.

Las bodegas deberán de contar con las condiciones necesarias que garanticen la seguridad de los documentos electorales. Especialmente de las boletas y estar identificadas con un letrero como "bodega de documentación".

Se recibió Circular No. 36/2016 de fecha 7 de abril de 2016, por parte de Secretaria Ejecutiva. Donde indica que se debe permanecer de guardia hasta las 24 horas derivado de la aprobación del acuerdo mediante el cual se aprobaron las solicitudes de registro de candidatos para conformar la planilla a los cargos de presidente municipal, síndicos y regidores, presentadas por los partidos políticos y/o coaliciones.

Se recibió Circular No. 38/2016 de fecha 9 de abril de 2016, por parte de Secretaria Ejecutiva para dar a conocer la relación de candidatos al ayuntamiento de ese municipio registrados ante el consejo electoral a su cargo y solicitar que de no haber correcciones se remite a dicha relación debidamente firmada por el presidente y secretario de este consejo.

Se recibió Circular No. 040/2016 de fecha 15 de abril de 2016, por parte de Secretaria Ejecutiva donde se manifiesta: "En cumplimiento al principio de imparcialidad" se les comunica que bajo su más estricta responsabilidad deberán asegurarse que tanto el personal que labore en ese órgano como cualquier otra persona que llegue a realizar trabajos de mantenimiento o reparación a las instalaciones del consejo que preside no deberá portar por ningún motivo vestimenta o accesorios con emblemas, leyendas, colores o imágenes relacionadas con partidos políticos.

Se recibió Circular No. 045/2016 de fecha 15 de abril de 2016, por parte de Secretaria Ejecutiva, en la que se hace del conocimiento el acuerdo IETAM/CG-91/2016 donde el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas a designado a la empresa grupo PROISI S.A. de C.V. como empresa responsable para la implementación de programas electorales preliminares PREP para el proceso electoral ordinario 2015-2016.

Se recibió Circular No. 15/2016 de fecha 15 de abril de 2016, por parte de Dirección Ejecutiva de Organización Electoral mediante el cual se publica el listado de ubicación de casillas correspondientes a su municipio que fueron aprobadas por los consejos distritales del INE con corte al 31 de marzo del año en curso, en



el entendido que el mismo tiene un carácter pre definitivo, ya que únicamente podría variar en relación a la impresión de la lista nominal definitiva con fotografía que nos sería entregada para su distribución en las mesas directivas de casilla.

Se recibió Circular No. 048/2016 de fecha 19 de abril de 2016, por parte de Secretaria Ejecutiva poniendo en conocimiento el orden del día a fin de convocar para celebrar la sesión ordinaria para el día 22 de abril del presente año.

Se recibió Circular No. 050/2016 de fecha 22 de abril de 2016, por parte de Secretaria Ejecutiva en la que se nos indica que es obligación de Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas la relación y realización de debates entre los candidatos a distintos cargos de elección popular, en ese sentido se les invita a dar seguimiento al primer debate entre los candidatos al cargo de gobernador del estado el próximo sábado 23 de abril a las 20 horas el cual será trasmitido a través de diversos medios de comunicación y en el portal de internet www.ietam.org.mx

Es cuanto Consejera Presidenta.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°4, ordinaria de fecha 25 de marzo de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

LA PRESIDENTA: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.



Consejera Presidenta le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N° 5, Extraordinaria de fecha 3 de abril de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

LA PRESIDENTA: Muy bien, ahora se pone a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El séptimo punto del orden del día se refiere al informe que rinde la Consejera Presidenta de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario.



INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutivos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 22, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 30 de marzo del presente año, emitió el cuerdo No. IETAM/CG-80/2016 mediante el cual se resolvió sobre las solicitudes de registro de candidatos al cargo de Gobernador Constitucional del estado de Tamaulipas, presentadas por los Partidos Acción Nacional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Morena; Movimiento Ciudadano; Encuentro Social; por la Coalición integrada por los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza; así como la Candidatura Independiente presentada por el C. José Francisco Chavira Martínez, para contender en la jornada electoral del 5 de junio, en el Proceso Electoral 2016, en el estado de Tamaulipas.

En Sesión No. 24, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 3 de abril del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-86/2016 mediante el cual se registraron las candidaturas al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015-2016. Así mismo emitió el acuerdo No. IETAM/CG-84/2016 mediante el cual determinó la procedencia de las solicitudes de registro supletorio de las candidaturas de integrantes de los Ayuntamientos, presentadas por los diversos Partidos Políticos acreditados, en lo individual o en coalición, respectivamente, así como los candidatos independientes, para participar en el proceso electoral ordinario 2015-2016.

En Sesión No. 26, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 14 de abril del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-94/2016 mediante el cual se aprobó de manera supletoria las solicitudes de registro supletorio de candidatos al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por diversos partidos políticos, para contender en las elecciones ordinarias del 5 de junio de 2016, en el Estado de Tamaulipas; En esa misma sesión se aprobó el acuerdo No. IETAM/CG-96/2016 en el cual registraron las candidaturas al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por los partidos políticos Movimiento de Regeneración Nacional y Encuentro Social, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015- 2016.



Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.

Es cuanto.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El octavo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

LA PRESIDENTA: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

VICTOR SILVA CRUZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Solo para preguntar de la correspondencia que se recibió, si se nos van a entregar a cada uno de nosotros para tenerla en nuestro partido.

VICTOR HUGO CARDENAS SERNA, CONSEJERO ELECTORAL: Esta información se incluirá en el acta y se les entregará para la próxima sesión.

JULIO CESAR GARCÍA MONTALVO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL: En el acta se pone el contenido de cada una de las circulares, pero sí quisiéramos, que se nos proporcionaran un tanto a cada uno de los representantes de los partidos políticos.

VICTOR SILVA CRUZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Por ejemplo saber de la empresa responsable del PREP, y así como eso tener toda la información completa.

LA PRESIDENTA: La información de la correspondencia recibida en este Consejo se les da a conocer verbalmente y aquí se les puede proporcionar a cada uno de ustedes para que la consulten cuando sea necesario, está a su disposición sin embargo no podemos entregárselas impresas hasta no consultar al Consejo General, por lo pronto aquí están publicadas en los estrados.

PEDRO MARTÍN HERNÁNDEZ ORTEGA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Ellos solo han dado seguimiento a lo que les han enviado, en nuestro caso yo no necesito copia.

LA PRESIDENTA: Nos quedamos con la encomienda y vamos a preguntar para darles la información más detallada.



JULIO CESAR GARCÍA MONTALVO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL: Yo lo consulto con nuestro representante estatal, para ver como procede, si están en condiciones de proporcionarnos una copia.

LA PRESIDENTA: No es que no se les quiera dar la información sino que está aquí para que la consulten cuando así lo deseen.

VICTOR HUGO CARDENAS SERNA, CONSEJERO ELECTORAL: Y así con más calma pueden venir y verla según lo que necesite cada uno.

LA PRESIDENTA: Como les he dicho esta información está a su disposición, pero hasta consultar al Consejo General ya les informaremos si se les da una copia o no.

ROSALÍO AVALOS HERNÁNDEZ, CONSEJERO ELECTORAL: Quiero hacer una intervención, comprendo su inquietud de los representantes de los partidos de este consejo, pero quiero comentar que de momento no se puede facilitar una copia ni los oficios en virtud que el Secretario debe de redactar el acta y asentar la información circular por circular en el acta de la asamblea correspondiente. El secretario puede proporcionarles si no es mucho esperar para la próxima convocatoria de la sesión ordinaria, y se pondrán en los estrados y ustedes pueden venir y tomar una foto, y cumplir con los principios de transparencia, máxima publicidad y objetividad.

VICTOR SILVA CRUZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: La idea es que para el 20 de mayo considero que es mucho tiempo, entre más pronto a partir de esta fecha es mejor, y así tener la información.

VICTOR HUGO CARDENAS SERNA, CONSEJERO ELECTORAL: El acta estará a su disposición cuando el secretario termine de redactarla.

EDNA MARÍA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ BERMÚDEZ, CONSEJERA ELECTORAL: Todos los partidos políticos tienen derecho a la información y máxima publicidad, en cuanto sea posible en cualquier momento estará a su disposición.

PEDRO MARTÍN HERNÁNDEZ ORTEGA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Al dar lectura al oficio de los centros de recolección y traslado pudiéramos nombrar de una vez a un consejero responsable de esa función.



LA PRESIDENCIA: Para su conocimiento todavía no se nombra el consejero, en cuanto nos reunamos nos pondremos de acuerdo, e informaremos a ustedes a quien se designo.

JULIO CESAR GARCÍA MONTALVO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL: Aquí en lo interno yo difiero con lo del compañero Rosalío, porque a mí también me interesa que tengamos esa información; pero también la checaremos con nuestros representantes.

LA PRESIDENTA: En mención que habla de la facultad delegada de fe pública el Secretario C. Enrique Camacho Alcocer es él quien tiene esta facultad de oficialía en este Consejo Municipal de Jaumave Tamaulipas.

JULIO CESAR GARCÍA MONTALVO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL: De ser posible checar las anteriores actas y le solicito al secretario lo relacionado a la numeración.

LA PRESIDENTA: El orden de las sesiones es consecutivo y por eso no coincide con el anterior, pero ya se corrigió ese punto.

ROSALÍO AVALOS HERNÁNDEZ, CONSEJERO ELECTORAL: Para comunicarles a los representantes de partido sobre la ubicación de casillas y relación de funcionarios de casilla, esta información para quien guste checar y llevar a sus partidos correspondientes lo tenemos aquí en el estrado.

LA PRESIDENTA: Esa información fue entregada por los funcionarios del INE.

ROSALÍO AVALOS HERNÁNDEZ, CONSEJERO ELECTORAL: Lo que puede variar es la lista nominal y eso lo manejan en cada casilla, pre definitivo; no quiere decir que haya otra sino que puede tener algunas modificaciones.

JULIO CESAR GARCÍA MONTALVO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL: Puede variar por algunas causas.

VICTOR HUGO CARDENAS SERNA, CONSEJERO ELECTORAL: Cada representante de casillas lo puede checar.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El noveno punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.



LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 14:50 horas de este 22 de abril de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

C.ROSARIO ADRIANA CERVANTI S IIR LE S. C. ENRIQUE CAMACHO ALCOCER.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Consejo Municipal Electoral Jaumave



ACTA SESIÓN Nº 7 EXTRAORDINARIA

LA PRESIDENTA: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.7, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Jaumave, Tamaulipas; convocada para las 17:00 horas, del día 11 de mayo del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 252; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. ROSARIO ADRIANA CERVANTES MIRELES CONSEJERA PRESIDENTA	PRESENTE
C. ENRIQUE CAMACHO ALCOCER SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. VICTOR HUGO CÁRDENAS SERNA	PRESENTE
C. YESENIA HUERTA ABUNDIS	PRESENTE
C. ROSALIO ÁVALOS HERNÁNDEZ	PRESENTE
C. EDNA MARÍA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ BERMÚDEZ	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. PEDRO PABLO CASTILLO HERNÁNDEZ Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. PEDRO MARTÍN HERNANDEZ ORTEGA Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. MARCO ANTONIO ZUÑIGA ALVIZO Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE
C.VICTOR SILVA CRUZ Partido Morena	PRESENTE
C. JULIO CESÁR GARCÍA MONTALVO	PRESENTE
Partido Encuentro Social	TRECENTE



C. BRAULIO RODRÍGUEZ PADILLA Partido del Trabajo

PRESENTE

C. LORENA ZUÑIGA GERONIMO Partido Nueva Alianza

PRESENTE

C. IGNACIO BERMÚDEZ LUNA Candidatura Independiente

PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 7 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Solicito al Secretario continuar con el cuarto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- Apertura de la sesión;
- II. Lista de asistencia:
- III. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- IV. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- V. Aprobación, en su caso, proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal Electoral con cabecera en Jaumave, por el cual se asignan Mediante sorteo a los Partidos Políticos y Candidatos Independientes los lugares, bastidores y mamparas de uso común, proporcionados por el Ayuntamiento para la colocación o fijación de propaganda electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2015–2016, en términos del procedimiento que señala el Consejo General del IETAM.
- VI. Clausura de la sesión.



EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

LA PRESIDENTA: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidenta, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal Electoral con cabecera en Jaumave, por el cual se asignan Mediante sorteo a los Partidos Políticos y Candidatos Independientes los lugares, bastidores y mamparas de uso común, proporcionados por el Ayuntamiento para la colocación o fijación de propaganda electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2015–2016, en términos del procedimiento que señala el Consejo General del IETAM.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Señor Secretario. Antes de proceder a leer los puntos resolutivos, llevaremos a cabo el sorteo de lugares de uso común para la colocación de la propaganda electoral.

LA PRESIDENTA: Voy a solicitar al Secretario que llame a cada representante de partido político y en su caso, candidato independiente conforme al orden de antigüedad de su registro, extraiga el turno que le corresponderá, asimismo vaya tomando nota.

EL SECRETARIO: Con mucho gusto Consejera Presidenta. Por favor pase el representante del Partido

Acción Nacional le corresponde el turno 2
Revolucionario Institucional le corresponde el turno 8
De la Revolución Democrática le corresponde el turno 4
Verde Ecologista de México le corresponde el turno 9
Del Trabajo le corresponde el turno 7
Movimiento Ciudadano le corresponde el turno 10
Nueva Alianza le corresponde el turno 1
MORENA le corresponde el turno 6
Encuentro Social le corresponde el turno 5



Independiente le corresponde el turno 3

En virtud de que los partidos políticos De la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México y Movimiento Ciudadano no tienen representación en este Consejo o en su caso no asistieron a la presente sesión, se procede a solicitarle a la Consejera Presidenta para que saque de la urna la papeleta con el número que les corresponde.

LA PRESIDENTA: Una vez realizado lo anterior, y a efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO.- Una vez realizado el sorteo de los espacios de uso común proporcionados por el Ayuntamiento de Jaumave, Tamaulipas, la distribución de los mismos se establece en el acta circunstanciada que forma parte del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo al Consejo General y al Consejo Distrital Electoral que corresponda para todos los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Consejo para conocimiento público.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Señor Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo Municipal si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Señor Secretario, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.



POLÍTICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES LOS LUGARES, BASTIDORES Y MAMPARAS DE USO COMÚN, PROPORCIONADOS POR EL AYUNTAMIENTO PARA LA COLOCACIÓN O FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2015–2016, EN TERMINOS DEL PROCEDIMIENTO QUE SEÑALA EL CONSEJO GENERAL DEL IETAM.

ANTECEDENTES

- **1. Reforma Constitucional.** El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.
- **2.** Publicación de Leyes Generales. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el mismo órgano de difusión, los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.
- **3. Publicación de la Reforma Constitucional Local y Ley Electoral.** El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional de nuestro Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.
- **4. Inicio del Proceso Local Electoral 2015-2016.** El 13 de septiembre de 2015 el Consejo General del IETAM declaró, en términos del Artículo 204 de la Ley Electoral de Tamaulipas, el inicio del proceso electoral 2015—2016.
- **5. Designación de Consejeros Electorales.** El 10 de diciembre de 2015 el Consejo General del IETAM designó en términos de la fracción VII del artículo 110 de la Ley Local Electoral, los funcionarios que durante los procesos electorales actuarán como Presidentes y Consejeros Distritales y Municipales.



6.- Sesión de instalación. Con fecha 9 de enero de 2016, el Consejo Municipal Electoral de Jaumave, celebró de conformidad con el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas sesión ordinaria de instalación para dar inicio a los trabajos del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

CONSIDERANDOS

I. Que la organización de las elecciones es una función estatal que realiza el Instituto Electoral de Tamaulipas, de conformidad con los artículos 20, base III, de la Constitución Política Local; 93, 99, 100, 101,102 y 103, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas vigente, es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, con excepción de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado C de la fracción V del artículo 41 de la Constitución Federal. Se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanos y partidos políticos, preservar el fortalecimiento del régimen de los partidos políticos, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales, vigilando el cumplimiento de sus obligaciones, así como garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y de los Ayuntamientos del Estado.

II. De acuerdo a los artículos 41, párrafo 2, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, base III apartado A, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 3 de la Ley General de Partidos, y 66, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; los Partidos Políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro legal ante el INE o ante el IETAM, y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organización de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público.

III. Atento a lo que disponen los artículos 35 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20 base III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 10 y 11 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho ciudadano poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley; y que el derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde no solo a los partidos políticos, sino también a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los



requisitos, condiciones y términos que determine la legislación electoral.

- IV. Que el artículo 239 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala que campaña electoral, es el conjunto de actividades llevadas a cabo por los partidos políticos, las coaliciones y los candidatos registrados para la obtención del voto.
- V. Que de acuerdo a lo que establece el artículo 255 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, las campañas electorales se realizarán bajo las siguientes reglas:
 - I. Para Gobernador del Estado, iniciará con posterioridad a la aprobación del registro y deberán concluir tres días antes de la jornada electoral, con un duración de 60 días; y
 - II. Para Diputados por ambos principios, así como para Ayuntamientos, iniciarán con posterioridad a la aprobación del registro y deberán concluir tres días antes de la jornada electoral, con una duración de 45 días.
- VI. Que de conformidad con los artículos 225, 226 y 227 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se llevó a cabo la etapa del registro de candidatos a los distintos cargos de elección popular de Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, Diputados por ambos principios, Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores.
- **VII.** Que el artículo 250 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala las disposiciones para la colocación de propaganda electoral, los partidos coaliciones y candidatos observarán las reglas siguientes:
 - I. No podrá colgarse en elementos del equipamiento urbano ni obstaculizar, en forma alguna, la visibilidad de los señalamientos que permiten a las personas transitar y orientarse dentro de los centros de población. Las autoridades electorales competentes ordenarán el retiro de la propaganda electoral contraria a esta norma:
 - II. Podrá colgarse o fijarse en inmuebles de propiedad privada, siempre que medie permiso del propietario;
 - III. Podrá colgarse o fijarse en los bastidores y mamparas de uso común que determine el Consejo General, previo acuerdo con las autoridades correspondientes;



IV. No podrá colocarse en elementos de equipamiento de las vías generales de comunicación ni en accidentes geográficos, cualquiera que sea su régimen jurídico;

V. No podrá colgarse, fijarse o pintarse en monumentos ni en edificios públicos;

VI. No podrá colocarse en elementos del equipamiento urbano, como son los inmuebles, instalaciones y construcciones de uso público utilizados para cumplir las funciones y prestar los servicios públicos; así como tampoco, en la postería de la red de electrificación o telefonía, alumbrado público, señalamientos, semáforos, símbolos urbanos o de vialidad, letreros públicos o cualquier otra instalación similar que se encuentre en las banquetas incluyendo los árboles y puentes peatonales ni en el resto de los bienes de dominio público o de uso común de los municipios del Estado;

VII. Podrá colocarse en lugares de uso comercial o privado y en inmuebles de propiedad privada, cumpliendo con las leyes y disposiciones de carácter ecológico, del medio ambiente y de protección civil, siempre que medie acuerdo o convenio escrito entre el propietario y el partido político, coalición o candidato, mismo que se registrará ante el organismo electoral correspondiente;

VIII. Podrá colocarse en espacios publicitarios que cumplan con las disposiciones reglamentarias que fijen los Ayuntamientos;

IX. No podrá colocarse cuando impida o ponga en peligro la circulación de vehículos, la visibilidad de los conductores o el libre tránsito de peatones; y

X. No podrá colocarse, fijarse o pintarse en los camellones arbolados, parques, lugares recreativos y de esparcimiento, jardines, áreas verdes, áreas de valor ambiental y áreas naturales protegidas.

En todo caso, los Ayuntamientos determinarán las reglas para la colocación de propaganda.

Para el cumplimiento de estas disposiciones, los organismos electorales, con el auxilio de la fuerza pública en caso necesario, velarán por su observancia y adoptarán las medidas a que hubiere lugar.

VIII. Que el artículo 252 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establece que los bastidores y mamparas de uso común serán repartidos por sorteo en forma equitativa de conformidad a lo que corresponda a los partidos políticos, coaliciones y candidatos registrados, conforme al procedimiento que establezca el Consejo General.



IX. Que con fecha 21 de abril de 2016, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, emitió el Acuerdo IETAM/CG-101/2016, por el cual se determinó el procedimiento para llevar a cabo el sorteo y distribución de los bastidores y mamparas de uso común entre los partidos políticos y candidatos independientes registrados, para la colocación y fijación de la propaganda electoral durante el proceso electoral ordinario 2015-2016.

- X. Atendiendo las manifestaciones expuestas con antelación, este Consejo Municipal tuvo a bien hacer la solicitud correspondiente de los espacios de uso común a la Presidencia Municipal mediante oficio de fecha 18 de marzo de 2016.
- XI. En fecha 21 de abril de 2016 la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Jaumave remitió a este Consejo Municipal oficio sin número, mediante el cual proporciona el listado que contiene los espacios donde puede colocarse propaganda electoral, siendo los siguientes:
- 1.- Barda que se ubica en el Rastro Municipal.

Una vez relacionados los espacios, se procedió a elaborar los lotes de manera equitativa y posteriormente aplicar la técnica del sorteo de conformidad con el procedimiento normativo (Anexo único), que forma parte integral del Acuerdo IETAM/CG-101/2016, emitido por éste órgano electoral. Dicha práctica quedará asentada en el acta circunstanciada que para tal efecto levante este Consejo.

Por lo antes expuesto y fundado el Consejo Municipal Electoral de Jaumave, tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Una vez realizado el sorteo de los espacios de uso común proporcionados por el Ayuntamiento de Jaumave, Tamaulipas, la distribución de los mismos se establece en el acta circunstanciada que forma parte del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo al Consejo General y al Consejo Distrital Electoral que corresponda para todos los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Consejo para conocimiento público.



LA PRESIDENTA: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El sexto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:23 horas de este 11 de mayo de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

C.ROSARIO ADRIANA CERVANTES MIRELES. Jaumave C. ENRIQUE CAMACHO ALCOCER.

PRESIDENTE SECRETARIO



ACTA SESIÓN Nº 8 ORDINARIA

LA PRESIDENTA: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 8, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Jaumave, convocada para las 20:00 horas, de este viernes 20 de mayo del 2016, por lo que en primer término procederemos a realizar la toma de protesta de ley del C. RAMÓN URBINA ZÚÑIGA Representante del Movimiento Ciudadano.

Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

REPRESENTANTE: Sí, protesto.

LA PRESIDENTA: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.

Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. ROSARIO ADRIANA CERVANTES MIRELES CONSEJERA PRESIDENTA

PRESENTE

C. ENRIQUE CAMACHO ALCOCER SECRETARIO DEL CONSEJO **PRESENTE**

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. VICTOR HUGO CÁRDENAS SERNA

PRESENTE

C. YESENIA HUERTA ABUNDIS

PRESENTE

C. ROSALIO ÁVALOS HERNÁNDEZ

PRESENTE

C. EDNA MARÍA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ BERMÚDEZ

PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS



C. PEDRO PABLO CASTILLO HERNÁNDEZ Partido Acción Nacional

PRESENTE

C. PEDRO MARTÍN HERNANDEZ ORTEGA Partido Revolucionario Institucional

PRESENTE

C. BRAULIO RODRÍGUEZ PADILLA Partido del Trabajo

PRESENTE

C. RAMÒN URBINA ZÙÑIGA

PRESENTE

Partido Movimiento Ciudadano

C. LORENA ZUÑIGA GERONIMO Partido Nueva Alianza

AUSENTE

C.VICTOR SILVA CRUZ Partido Morena PRESENTE

C. JULIO CESÁR GARCÍA MONTALVO Partido Encuentro Social

PRESENTE

C. IGNACIO BERMÚDEZ LUNA

PRESENTE

Candidatura Independiente

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 7 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;



- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 6, Ordinaria de fecha 22 de abril de 2016;
- VI. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 7 Extraordinaria de fecha 11 de mayo de 2016;
- VII. Informe que rinde la Consejera Presidenta de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VIII. Asuntos generales; y,
 - IX. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

LA PRESIDENTA: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió Circular No. SE/CDyM-052/2016 de fecha 22 de abril de 2016, por parte de la Secretaría Ejecutiva que dice "Por medio de la presente se les notifica, que en Sesión No. 28, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 21 de abril del presente año, se emitieron entre otros los siguientes acuerdos:

ACUERDO No. IETAM/CG-99/2016. Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba la sustitución de diversas candidaturas por motivo de renuncia postuladas por los Partidos de la Revolución



Democrática, Verde Ecologista de México, Del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Movimiento Regeneración Nacional, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

ACUERDO No. IETAM/CG-101/2016, por el cual se determina el procedimiento para llevar a cabo el sorteo y distribución de los bastidores y mamparas de uso común entre los Partidos Políticos y Candidatos Independientes registrados, para la colocación y fijación de la propaganda electoral.

ACUERDO No. IETAM/CG-103/2016, mediante el cual se expiden y aprueban los criterios de los debates entre los candidatos al cargo de diputados y presidentes municipales, emitidos por la Comisión Especial Encargada de la Organización y Realización de los Debates entre los candidatos a los distintos cargos de elección popular".

Se recibió Circular No. DEOLE/16/2016 de fecha 28 de abril de 2016, por parte de la Dirección Ejecutiva. En términos del Acuerdo aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral INE/CG951/2016, por el que en ejercicio de la facultad de atracción, se establecen los criterios para la elaboración, desarrollo y publicidad del sistema de seguimiento al desarrollo de la jornada electoral de los procesos locales ordinarios a celebrarse en 2015-2016, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, llevará a cabo del día 30 de abril al 5 de mayo, los cursos relativos a la implementación del sistema de seguimiento al desarrollo de la jornada electoral SIJETAM2016, que deberán de operar en los consejos municipales el día de la jornada electoral, así como en los dos simulacros que se llevarán a cabo los días 8 y 19 de mayo del presente año. Deberán de asistir de manera obligatoria a dichos cursos los consejeros presidentes, secretarios y coordinadores, dicho curso, deberá de replicarse por Ustedes, en los Consejos Municipales a los Capacitadores Asistentes Electorales los días 6 y 7 de mayo del año en curso, atendiendo que el día 8 de mayo será el primer simulacro.

Se recibió circular No. DEOLE/19/2016 de fecha 06 de mayo del 2016 por parte de la Dirección Ejecutiva donde se hace del conocimiento de esta autoridad que en consideración del calendario de capacitación a los capacitadores asistentes electorales sobre el programa de operación del sistema de información sobre el desarrollo de la jornada electoral en Tamaulipas 2016, se le fue proporcionado por este órgano electoral, las juntas distritales ejecutivas de Tamaulipas, instruyeron a los supervisores y capacitadores electorales para que acudan a los consejos municipales según corresponda, en la fecha y hora indicada.

Se recibió circular No. SE/CDyM-058/2016 de fecha 10 de mayo de 2016 por parte de la Secretaría Ejecutiva donde se emiten los siguientes acuerdos:

ACUERDO No. IÉTAM/CG-108/2016, relativo a la operación para determinar el día y la hora de inicio y cierre de la difusión de los Resultados Electorales Preliminares, los datos que se capturarán y publicarán, la frecuencia de tiempo mínimo de publicación de los mismos, así como la manera de periodicidad de cuándo se deben publicar los datos y las imágenes digitalizadas.



ACUERDO No. IETAM/CG-111/2016, por el que se aprueban los diseños de la documentación y el material electoral a emplearse en el proceso electoral ordinario 2015-2016, así como el informe que da cuenta de las acciones implementadas para su elaboración y producción.

Se recibió circular No. SE/CDyM-062/2016 de fecha 12 de mayo de 2016 por parte de la Secretaría Ejecutiva, donde se emite el acuerdo No. IETAM/CG-118/2016, por el que se emiten los Lineamientos para la Sesión Especial de Cómputos Distritales y Municipales del Proceso Electoral 2015-2016.

Se recibió circular No. 22/2016 de fecha 17 de mayo de 2016 por parte de la Secretaría Ejecutiva, donde se comunica que a partir del 19 de mayo les serán entregadas las cajas contenedoras del material electoral (urnas, mamparas, Bases Porta Urnas, bolsas por cada elección, material de oficina, etc.) en transportes que enviará la empresa SERIPLAST DE MEXICO S.A. DE C.V. empresa contratada para su producción, lo anterior con la finalidad de que tomen las previsiones necesarias a fin de su debido resguardo en las oficinas de los consejos municipales.

Se recibió circular No. DEOLE/26/2016 de fecha 18 de mayo de 2016, donde se comunica que en término de lo dispuesto por el artículo 261 párrafo tercero, fracción III, párrafo cuarto y quinto de la Ley Electoral del estado de Tamaulipas, que una vez recepcionadas las boletas electorales, o a más tardar el día siguiente, deberán de proceder a la verificación del número de boletas recibidas, sellarlas al dorso y agruparlas, por casilla; para tal efecto se adjuntan al presente, la lista de casillas a instalarse, el número de boletas que deberán de entregarse y los números de folio que les corresponderán, respecto a la elección de gobernador, diputados y ayuntamientos.

Para el caso de que empiecen hasta el día siguiente con el conteo de boletas, sellado y enfajillado por casilla, encontrarán el formato de acta circunstanciada que deberá levantar únicamente el secretario, al día siguiente de recepcionadas las boletas, en las que se hará constar que los sellos de la bodega se encuentran intactos y que se procede a la apertura de la misma. Es importante resaltar, que para la apertura de la bodega con la finalidad de extraer las boletas, así como, en los días que lleven a cabo los trabajos de verificación, sellado e integración por casilla, deberán de contar con la presencia de los representantes de los partidos políticos que decidan asistir, a convocatoria por escrito, que tendrán que hacerles llegar.

Es cuanto Consejera Presidenta.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.



EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 6, Ordinaria de fecha 22 de abril de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

LA PRESIDENTA: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Municipal el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: El siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 7, Extraordinaria de fecha 11 de mayo de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.



LA PRESIDENTA: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Municipal el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El séptimo punto del orden del día se refiere al informe que rinde la Consejera Presidenta de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

LA PRESIDENTE: Gracias Secretario.

INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutivos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 26, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 14 de abril del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-94/2016 mediante el cual se aprobó de manera supletoria las solicitudes de registro supletorio de candidatos al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por diversos partidos políticos, para contender en las elecciones ordinarias del 5 de junio de 2016, en el Estado de Tamaulipas; Así mismo el acuerdo No. IETAM/CG-95/2016 mediante el cual se determinó la procedencia de las solicitudes de registro supletorio de las planillas para integrar los Ayuntamientos del Estado, presentadas por los diversos Partidos Políticos y Candidato Independiente acreditados para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.



En esa misma sesión se aprobó el acuerdo No. IETAM/CG-96/2016 en el cual registraron las candidaturas al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por los partidos políticos Movimiento de Regeneración Nacional y Encuentro Social, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015- 2016.

En Sesión No. 28, Extraordinaria de fecha 21 de abril del presente año, se emitieron entre otros, los siguientes acuerdos, Acuerdo No. IETAM/CG-99/2016 mediante el cual se aprobó la sustitución de diversas candidaturas por motivo de renuncia, postuladas por los Partidos de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Movimiento Regeneración Nacional, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, se aprobó la Fe de erratas a los acuerdos IETAM/CG-84/2016 y IETAM/CG-85/2016 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual en el primero, se aprobó al Partido del Trabajo el registro supletorio de la planilla al Ayuntamiento de Victoria, en cuanto al Regidor Número 13 y su suplente; y el restante acuerdo donde se aprobó al mismo partido político de referencia el registro de la fórmula de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, correspondiente a los Distritos 9 de Valle Hermoso, y 16 de Xicoténcatl; también se aprobó el Acuerdo No. IETAM/CG-101/2016, por el cual se determinó el procedimiento para llevar a cabo el Sorteo y Distribución de los bastidores y mamparas de uso común entre los Partidos Políticos y Candidatos Independientes registrados, para la colocación y fijación de la propaganda electoral durante el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016; y así mismo el Acuerdo No. IETAM/CG-103/2016 mediante el cual se expidieron y aprobaron los Criterios de los Debates entre los Candidatos al Cargo de Diputados y Presidentes Municipales, en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, emitidos por la Comisión Especial Encargada de la Organización y Realización de los Debates entre los Candidatos a los distintos Cargos de Elección Popular

En la Sesión No. 33, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 2 de mayo del presente año, se emitieron los acuerdos No. IETAM/CG-108/2016 relativo a la operación para determinar el día y la hora de inicio y cierre de la difusión de los Resultados Electorales Preliminares, los datos que se capturarán y publicarán, la frecuencia de tiempo mínimo de publicación de los mismos, así como la manera y periodicidad de cuándo se deben publicar los datos y las imágenes digitalizadas; también se aprobó el Acuerdo No. IETAM/CG-111/2016, donde se aprobaron los diseños de la Documentación y el Material Electoral a emplearse en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, así como el Informe que da cuenta de las acciones implementadas para su elaboración y producción.

En Sesión No. 38, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 11 de mayo del presente año, se emitió el Acuerdo No. IETAM/CG-118/2016 por el que se emiten los Lineamientos para la Sesión Especial de Cómputos Distritales y Municipales del Proceso Electoral Local 2015-2016.



En Sesión No. 41, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 16 de mayo del presente año, se emitió el Acuerdo No. IETAM/CG-123/2016 mediante el cual se autorizó la impresión de boletas electorales equivalente a una casilla electoral completa por cada 100 Casillas a instalar en cada Municipio, por razones de Contingencia e Imprevisibilidad electoral.

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.

Es cuanto.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El octavo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

LA PRESIDENTA: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

Quiero comentar que del acuerdo No. IETAM/CG-123/2016 nos informaremos en el consejo general para proporcionarles la información necesaria.

Nos mandaron con muy poco tiempo de anticipación los oficios donde nos notifican que tenemos que ir a Xicoténcatl a recoger las boletas electorales, es por esta cuestión que se realizaron los movimientos de hora para la celebrar la sesión.

JULIO CESAR GARCÍA MONTALVO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL: Por eso no hay ningún inconveniente, nosotros sabíamos de esa actividad que andaban realizando y que sabemos que es muy importante, mi duda es cómo se les va a hacer con esas boletas para contingencia e imprevisibilidad, si se van a repartir entre las casillas.

VICTOR HUGO CARDENAS SERNA, CONSEJERO ELECTORAL. Para hacer solo un apunte, las boletas que en un dado caso sobraran se resguardan aquí en el consejo por si se llagara a presentar alguna situación o contingencia.

PEDRO MARTÍN HERNÁNDEZ ORTEGA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: No cumplimos con el requisito de 100 casillas, por lo tanto no sería nuestro caso.



LA PRESIDENTA: Les quiero comentar sobre la convocatoria para llevar a cabo los debates entre los candidatos, para su conocimiento hubo dos solicitudes, sin embargo en el punto 5 establece que nosotros no nos hacemos responsables de los gastos que se generen en un debate, aunque sí los podemos apoyar de otra manera, quien lo solicitó fue una candidata del y comentó que ese dinero que van a gastar en un debate mejor lo invertirían en su campaña.

JULIO CESAR GARCÍA MONTALVO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL: Solo para hacer una recomendación al representante del Partido del Trabajo aquí presente, el día que veníamos de Avila y Urbina, vimos que él tenía propaganda de su partido en la calle donde vive, era un tendedero de lado a lado en el que utilizaba el poste de luz, y eso no está permitido.

LA PRESIDENTA: No se si alguien más quiera hacer algún comentario.

EL SECRETARIO: Nada más para hacer del conocimiento a los representantes de partido, que en el manual de los consejeros, establece que el día de la jornada electoral no debe haber propaganda política a menos de 100 metros a la redonda de aquí del consejo municipal, debido a que es un lugar de acopio de los materiales y donde se estarán registrando los resultados del proceso, por lo que solicito amablemente hablen con sus militantes o representantes y visiten los lugares hogares que tienen esta propaganda.

JULIO CESAR GARCÍA MONTALVO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL: Esto es también en los lugares donde se ubicarán las casillas electorales. Pasó en la casilla de Matías García en la jornada anterior, en donde hicimos un escrito de un incidente y la secretaria de la casilla no lo quiso recibir.

VICTOR HUGO CARDENAS SERNA, CONSEJERO ELECTORAL. Se busca que sea por conducto de los CAE quienes prevengan este tipo de incidentes.

JULIO CESAR GARCÍA MONTALVO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL: Pero ellos tienen otras ocupaciones el día de la jornada, entonces no creo que estén muy al pendiente.

LA PRESIDENTA; Son 7 los capacitadores y ellos estarán mañana aquí presentes para que los conozcan y puedan hablar con ellos acerca de sus inquietudes. Ellos entrarán al sistema vía celular y tienen la responsabilidad de estar enviando la información directamente al sistema, al mismo tiempo que la envían, lo ven en Victoria y nosotros también aquí.

ROSALÍO AVALOS HERNÁNDEZ, CONSEJERO ELECTORAL: Quiero hacer una intervención donde la secretaria no acepto un escrito de incidente, al respecto



quiero comunicarles que el único responsable de que la casilla continúe a pesar de que si hay propaganda cerca de la casilla es el presidente de la misma, él tiene la facultad de ejercer su autoridad para que si traen o hay propaganda se retire o de lo contrario avisar a la fuerza pública. El otro punto es el incidente donde los representantes tienen el derecho a presentar actas y el secretario de recibir las actas que le entreguen, el secretario está obligado a recepcionar los escritos que se les presenten.

EDNA MARÍA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ BERMÚDEZ, CONSEJERA ELECTORAL: Llegó una circular donde no se permite la entrada a personas con playeras con propaganda de ningún partido al consejo y los representantes de los partidos solamente pueden portar un distintivo que los identifique.

PEDRO MARTÍN HERNÁNDEZ ORTEGA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Afortunadamente estamos en un municipio muy tranquilo, donde se da un proceso limpio, transparente, donde se practican los valores entre ciudadanos. Tengo entendido de la función que desempeña nuestro secretario el Prof. Enrique Camacho Alcocer en el sentido de dar fe de algún incidente que pudiera pasar y de hacerse acompañar de fe pública para poder hacer una denuncia de algún suceso que empañe nuestro proceso electoral y lo que pido aquí al Ciudadano Enrique Camacho, intervenir en caso de ser necesario.

LA PRESIDENTA: Él es el encargado de dar esa fe pública.

RAMÓN URBINA ZÚÑIGA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. Por nosotros no hay inconveniente para no traer propaganda política del partido.

JULIO CESAR GARCÍA MONTALVO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL: Nosotros hacemos lo que la ley nos permite, sabemos a lo que nos enfrentamos y quisiéramos que este fuera un proceso limpio y transparente.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El octavo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

LA PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 20:58 horas de este 20 de mayo de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.



C.ROSARIO ADRIANA CERVANTES MIRELES.

PRESIDENTE

ENRIQUE CAMACHO ALCOCER

SECRETARIO



Consejo Wunicipal Electoral Jaumave



ACTA SESIÓN Nº 9 EXTRAORDINARIA

LA PRESIDENTA: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 9, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Jaumave, Tamaulipas; convocada para las 18:00 horas, del día 4 de Junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 155; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. ROSARIO ADRIANA CERVANTES MIRELES CONSEJERA PRESIDENTA	PRESENTE
C. ENRIQUE CAMACHO ALCOCER SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. VICTOR HUGO CÁRDENAS SERNA	PRESENTE
C. YESENIA HUERTA ABUNDIS	PRESENTE
C. ROSALIO ÁVALOS HERNÁNDEZ	PRESENTE
C. EDNA MARÍA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ BERMÚDEZ	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. PEDRO PABLO CASTILLO HERNÁNDEZ Partido Acción Nacional	AUSENTE
C. PEDRO MARTÍN HERNANDEZ ORTEGA Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. BRAULIO RODRÍGUEZ PADILLA Partido del Trabajo	AUSENTE
C. RAMÒN URBINA ZÙÑIGA Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C. LORENA ZUÑIGA GERONIMO Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C.VICTOR SILVA CRUZ Partido Morena	AUSENTE



C. JULIO CESÁR GARCÍA MONTALVO Partido Encuentro Social

PRESENTE

C. IGNACIO BERMÚDEZ LUNA Candidatura Independiente

PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 5 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Solicito al Secretario continuar con el cuarto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- Apertura de la sesión;
- II. Lista de asistencia;
- III. Verificación de guórum y en su caso, declaración de su existencia;
- IV. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- V. Aprobación, en su caso, proyecto de acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Jaumave, por el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y auxiliares de recepción, traslado y generales que auxiliará al Presidente, Secretario y Consejeros Electorales en el procedimiento de recepción de los Paquetes Electorales el 5 de Junio de 2016.
- VI. Clausura de la sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?



Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

LA PRESIDENTA: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Jaumave, por el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y auxiliares de recepción, traslado y generales que auxiliarán al Presidente, Secretario y Consejeros Electorales en el procedimiento de recepción de los Paquetes Electorales el 5 de Junio de 2016.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias señor Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. Acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO. - Se designa a Yesenia Huerta Abundis y Nallely Edith Huerta Morales, como auxiliares de la recepción de los paquetes.

SEGUNDO. - Se designa a Lluvia Mariby Soto Cervantes y Alejandro Aguilar González, como auxiliares de traslado.

TERCERO. - Se designa a Eliberto Gutiérrez Miranda y Rosalío Avalos Hernández, como auxiliares generales.

CUARTO. - Se designa a Víctor Hugo Cárdenas Serna y Rosario Adriana Cervantes Mireles, como responsables de la bodega.

QUINTO.- Se designa a Víctor Hugo Cárdenas Serna como responsable de entre los trabajadores señalados en el punto resolutivo anterior, para llevar el control preciso sobre la recepción de los paquetes electorales por elección que ingresan a la bodega.



SEXTO.- Remítase el presente Acuerdo al Consejo General Electoral para todos los efectos legales a que haya lugar.

SÉPTIMO.- Publiquese el presente Acuerdo en los estrados del Consejo para conocimiento público.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias señor Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo Municipal si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Secretario, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.

PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE JAUMAVE,
POR EL CUAL SE DESIGNA AL PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA
BODEGA ELECTORAL Y AUXILIARES DE RECEPCIÓN, TRASLADO Y GENERALES
QUE AUXILIARÁ AL PRESIDENTE, SECRETARIO Y CONSEJEROS ELECTORALES
EN EL PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES EL 5
DE JUNIO DE 2016.

ANTECEDENTES

- **1. Reforma Constitucional.** El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.
- **2.** Publicación de Leyes Generales. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el mismo órgano de difusión, los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.



- **3. Publicación de la Reforma Constitucional Local y Ley Electoral.** El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional de nuestro Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.
- **4. Inicio del Proceso Local Electoral 2015-2016.** El 13 de septiembre de 2015 el Consejo General del IETAM declaró, en términos del Artículo 204 de la Ley Electoral de Tamaulipas, el inicio del proceso electoral 2015—2016.
- **5. Designación de Consejeros Electorales.** El 10 de diciembre de 2015 el Consejo General del IETAM designó en términos de la fracción VII del artículo 110 de la Ley Local Electoral, los funcionarios que durante los procesos electorales actuarán como Presidentes y Consejeros Distritales y Municipales.
- **6.- Sesión de instalación**. Con fecha 9 de enero de 2016, el Consejo Municipal Electoral de Jaumave, celebró de conformidad con el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas sesión ordinaria de instalación para dar inicio a los trabajos del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

CONSIDERANDOS

I. Que la organización de las elecciones es una función estatal que realiza el Instituto Electoral de Tamaulipas, de conformidad con los artículos 20, base III, de la Constitución Política Local; 93, 99, 100, 101,102 y 103, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas vigente, es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, con excepción de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado C de la fracción V del artículo 41 de la Constitución Federal. Se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanos y partidos políticos, preservar el fortalecimiento del régimen de los partidos políticos, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales, vigilando el cumplimiento de sus obligaciones, así como garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y de los Ayuntamientos del Estado.



- II. De acuerdo a los artículos 41, párrafo 2, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, base III apartado A, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 3 de la Ley General de Partidos, y 66, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; los Partidos Políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro legal ante el INE o ante el IETAM, y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organización de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público.
- **III.** Que el artículo 104, numeral 1, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que corresponde a los Organismo Públicos Locales aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades establezca el Instituto Nacional Electoral.
- IV. En términos de artículo 271 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la instalación, apertura y cierre de casillas, así como la votación en la casilla, el escrutinio y cómputo y la remisión de los paquetes electorales, se estará a lo dispuesto en los lineamientos, acuerdos y criterios establecidos por el INE, así como en lo dispuesto por la Ley General y la Ley de Partidos.
- V. En fecha 16 de marzo de 2016, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que en ejercicio de la facultad de atracción se establecen los criterios para conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales; distribución de la documentación y materiales electorales a presidentes de mesas directivas de casilla y recepción de paquetes electorales en la sede de los consejos, al término de la jornada electoral de los proceso electorales locales 2015-2016, así como los extraordinarios que resulten de los mismos, identificado como INE/CG122/2016.
- VI. Que conforme al punto de acuerdo primero apartado III del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que en ejercicio de la facultad de atracción se establecen los criterios para conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales; distribución de la documentación y materiales electorales a presidentes de mesas directivas de casilla y recepción de paquetes electorales en la sede de los consejos, al término de la jornada electoral de los proceso electorales locales 2015-2016, así como los extraordinarios que resulten de los mismos, identificado como INE/CG122/2016, aprobará el modelo operativo en un diagrama de flujo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral de los presidentes de las mesas



directivas de casilla al Consejo Municipal y los Secretarios o Escrutadores al Consejo Distrital, así como la designación por parte de los presidentes de los consejos de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento, a efecto de garantizar su entrega oportuna para realizar los cómputos en los órganos competentes.

VI.- Que tal como lo establece el acuerdo INE/CG122/2016 apartado III, establece que los presidentes de los consejos distrital y municipales designará de los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales y al personal administrativo que auxiliará al Presidente, Secretario y Consejeros Electorales en el procedimiento de recepción de los paquetes electorales el 5 de junio de 2016, en los términos siguientes y en la medida del número de paquetes a recibir y disponibilidad de personal:

Cada mesa receptora contará con dos puntos de recepción, cuya conformación se procurará con el siguiente personal:

- 2 auxiliares de recepción de paquete; que serán los encargados de recibir el paquete electoral en la sede del órgano correspondiente y extender el recibo de entrega al funcionario de mesa directiva de casilla.
- ➤ 1 auxiliar de traslado de paquete electoral; quien será el encargado del traslado del paquete electoral de la mesa receptora a la Sala del Consejo.
- Hasta 2 auxiliares generales, quienes serán los responsables de recibir y organizar las urnas y mamparas que acompañan la entrega de paquete electoral.
- Se colocarán mesas receptoras adicionales, si existe una gran cantidad de personas esperando entregar los paquetes electorales. Para ello, en la aprobación se considerará una lista adicional de auxiliares para atender este supuesto.
- Además deberán de asignarse responsables de la bodega, quienes deberán de llevar a cabo un control estricto de los paquetes recibidos por cada elección.

Visito lo anterior, en cuanto a la designación del personal administrativo, supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales, que auxiliarán en las actividades mencionadas, por lo antes expuesto y fundado el Consejo Municipal Electoral de Jaumave, tiene a bien expedir el siguiente:



ACUERDO

PRIMERO. - Se designa a Yesenia Huerta Abundis y Nallely Edith Huerta Morales, como auxiliares de la recepción de los paquetes.

SEGUNDO. - Se designa a Lluvia Mariby Soto Cervantes y Alejandro Aguilar Gonzalez, como auxiliares de traslado.

TERCERO. - Se designa a Eliberto Gutiérrez Miranda y Rosalío Avalos Hernández, como auxiliares generales.

CUARTO. - Se designa a Víctor Hugo Cárdenas Serna y Rosario Adriana Cervantes Mireles, como responsables de la bodega.

QUINTO.- Se designa a Victor Hugo Cardenas Serna como responsable de entre los trabajadores señalados en el punto resolutivo anterior, para llevar el control preciso sobre la recepción de los paquetes electorales por elección que ingresan a la bodega.

SEXTO.- Remítase el presente Acuerdo al Consejo General Electoral para todos los efectos legales a que haya lugar.

SÉPTIMO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Consejo para conocimiento público.

LA PRESIDENTA: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El sexto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 18:38 horas de este 4 de Junio de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

C.ROSARIO ADRIANA CERVANTES MIRELES.

PRESIDENTE

C. ENRIQUE CAMACHO ALCOCER.

SÉCRETARIO





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL JAUMAVE, TAM.

ACTA Nº 10 SESION PERMANENTE JORNADA ELECTORAL

LA PRESIDENTA: Muy buenos días, agradecemos la asistencia de las compañeras y compañeros representantes de los partidos políticos y coaliciones, debidamente acreditados ante este órgano electoral, así como de los compañeros Consejeros Electorales a esta Sesión Extraordinaria Permanente de la Jornada Electoral; programada para las 7:30 horas, del día 5 de junio del presente año, conforme a lo dispuesto por el artículo 155, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión. Por lo que procederemos a realizar la toma de protesta de ley del C. LUIS ANTONIO MALDONADO FLORES Representante del partido Encuentro Social.

Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

EL REPRESENTANTE: "Si protesto".

LA PRESIDENTA: Si así lo hiciera, que la sociedad y su representada se lo premie, y si no se lo demande.

LA PRESIDENTA: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. ROSARIO ADRIANA CERVANTES MIRELES CONSEJERA PRESIDENTA

PRESENTE

C. ENRIQUE CAMACHO ALCOCER SECRETARIO DEL CONSEJO **PRESENTE**

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. VICTOR HUGO CÁRDENAS SERNA	PRESENTE
C. YESENIA HUERTA ABUNDIS	PRESENTE
C. ROSALIO ÁVALOS HERNÁNDEZ	PRESENTE
C. EDNA MARÍA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ BERMÚDEZ	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. PEDRO PABLO CASTILLO HERNÁNDEZ Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. PEDRO MARTÍN HERNANDEZ ORTEGA Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. BRAULIO RODRÍGUEZ PADILLA Partido del Trabajo	PRESENTE
C. RAMÒN URBINA ZÙÑIGA Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C. LORENA ZUÑIGA GERONIMO Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C.VICTOR SILVA CRUZ Partido Morena	PRESENTE
C. LUIS ANTONIO MALDONADO FLORES Partido Encuentro Social	PRESENTE
C. IGNACIO BERMÚDEZ LUNA	PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 8 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito de lectura a los puntos del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión extraordinaria permanente es el siguiente:

1. Lista de asistencia:

Candidatura Independiente

- 2. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- 3. Declaratoria de conclusión de la etapa de preparación de la elección, del proceso electoral ordinario 2015-2016, a cargo de la presidenta;
- **4.** Declaratoria de inicio de la jornada electoral correspondiente al proceso electoral ordinario 2015-2016, a cargo de la presidenta;
- 5. Mensaje e invitación a la ciudadanía para que ejerza su derecho al sufragio;

- **6.** Reanudación de la sesión para emitir el Informe sobre el avance de la instalación de las casillas electorales;
- 7. Reanudación de la sesión para dar seguimiento a los pormenores suscitados durante la jornada electoral, con los correspondientes recesos y reanudaciones conforme las actividades lo requieran;
- 8. Declaratoria de conclusión de la etapa de la jornada electoral (6 pm);
- **9.** Declaratoria de inicio de la etapa de resultados electorales y declaración de validez de los mismos;
- 10. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Conforme al orden del día hecho de su conocimiento, el siguiente punto corresponde a la declaratoria de la presidenta de este Consejo Electoral sobre la conclusión de la etapa de preparación de la elección y la declaratoria de inicio de la jornada electoral.

LA PRESIDENTA: Consejeras y Consejeros electorales, integrantes de este órgano electoral, distinguida concurrencia que nos acompaña, el día de hoy, se concluye la etapa de la preparación de las elecciones para dar paso a la celebración de la máxima expresión democrática y cívica de los tamaulipecos, que es la jornada electoral que este proceso se realice con responsabilidad y democracia.

En ese tenor, siendo las 8:00 horas, del día 5 de junio de 2016, se declara formalmente el inicio de la Jornada Electoral...

LA PRESIDENTA: En virtud del inicio formal de la Jornada Electoral, me permito formular una atenta invitación a la ciudadanía a que acuda a las urnas y ejerza su derecho al sufragio, recordándoles que nosotros, como autoridad electoral, habremos de estar atentos a que imperen las condiciones óptimas para que lo hagan de manera libre, pacifica y en un clima de paz y tranquilidad.

En ese contexto, se decreta un receso en la presente sesión, para reanudar a las 10:00 horas.

RECESO

LA PRESIDENTA: Reiniciamos la Sesión después del receso decretado para efecto de dar a conocer un avance de la instalación de casillas en base a la

información recabada del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJETAM), siendo el siguiente:

Se nos informa que se han instalando todas las casillas pero solo falta reportar la casilla 0372 Extraordinaria 2 y 0375 Extraordinaria 1, aunque de hecho ya están instaladas solo falta que se haga el reporte correspondiente.

Se asistió al Ejido La Reforma a la casilla 0372 Extraordinaria 1 debido a que la lista nominal de electores y la relación de representantes de partidos políticos estaban cambiadas con los de la casilla 0372 Extraordinaria 2 del Ejido Plan de Ayala, estuvieron presentes los C. Pedro Martin Hernández Ortega (PRI), C. Lorena Zúñiga Gerónimo (Nueva Alianza), C. Ramón Urbina Zúñiga (Movimiento Ciudadano) y C. Luis Antonio Maldonado Flores (Encuentro Social) para confirmar que se encuentran en perfectas condiciones y no muestran ningún acto de alteración, sellado o uso indebido que pudiera poner en riesgo su utilización.

Hecho lo anterior, se decreta un receso en la presente sesión, para reanudar dentro de 2 horas.

RECESO

LA PRESIDENTA: Reiniciamos la Sesión después del receso decretado para efecto de confirmar la presencia de representantes políticos ante las mesas directivas de casilla y estar al pendiente de algún incidente que se registre.

RECESO

LA PRESIDENTA: Muy buenas tardes, reanudamos la sesión permanente de este Consejo Electoral para manifestar lo siguiente:

18:00 horas del 5 de junio del 2016, se tiene por concluida la segunda fase del proceso electoral correspondiente a la jornada electoral, con el cierre de las 24 casillas instaladas en este Municipio, permaneciendo solo aquellas en que hasta a las 18:00 horas aún se encuentran electores formados en las filas correspondientes en espera de emitir su voto.

Es propicio el momento, para extender un merecido reconocimiento a los ciudadanos tamaulipecos que integran las mesas directivas de casilla, y a su invaluable labor en la recepción y el conteo de los votos...

Con la conclusión de esta fase del proceso electoral, se da inicio la etapa de resultados y declaración de validez de las elecciones. Por lo que procederemos ahora, a dar inicio y supervisar el operativo de remisión y recepción de los paquetes electorales hacia los correspondientes Consejos a fin de que toda la documentación electoral obre y sea resguardada en las sedes respectivas.

Siendo las 22:03 horas de este día 5 de junio de 2016, se hace constar la recepción del primer paquete electoral enunciando en voz alta los resultados contenidos en el acta de escrutinio y cómputo en la casilla, de este paquete y los subsecuentes de la manera siguiente:

											CONSEJO MUN	IICIPAL JAI	JMAVE - AYI	UNTAMIENTOS				
Casilla	PAN	PRI	PRD	PVEN	1 PT	MC	PNA	MOREN	A ES Coa	alición PRI, PVEM y PA	VAL PRI-PVEM	PRI-PNA	PVEM-PNA	JOSE LUIS GALLARDO FLORES	Candidatos No Registrad	os Votos Validos	Votos Nulos	Votos Emitido
0372 E2	8	57	0	1	0	0	3	1	16	0	1	0	0	36	0	123	4	127
0374 B1	10	116	0	0	11	0	2	1	15	0	1	0	0	60	0	216	2	218
0377 C1	7	97	0	1	1	2	3	2	48	0	2	0	0	150	0	313	12	325
0377 E1	9	67	0	0	0	2	4	1	12	0	0	- 0	0	71	0	166	16	182
0377 B1	18	91	2	1	0	3	5	2	44	0	0	1	0	126	0	293	13	306
0368 E1	7	127	1	2	0	3	2	1	52	0	1	0	0	130	0	326	30	356
0368 B1	20	175	1	1	1	0	1	1	12	46	0	0	0	276	0	534	13	547
0380 B1	7	50	3	1	0	0	2	0	5	0	0	1	0	71	0	140	16	156
0376 B1	7	68	2	0	0	2	2	- 1	4	0	0	0	0	117	0	203	32	235
0375 B1	17	115	3	0	0	0	4	1	56	0	0	0	0	95	0	291	12	303
0378 B1	31	185	2	1	2	2	5	3	36	0	0	0	0	250	0	517	56	573
0372 C1	20	118	0	3	1	1	3	3	118	0	0	0	0	106	0	373	25	398
0371 B1	14	207	2	2	1	1	2	0	109	0	0	0	0	62	0	400	23	423
0375 C1	12	102	0	3	0	2	2	1	82	0	0	0	0	94	0	298	23	321
0372 E1	9	65	0	0	7	4	1	1	8	0	0	0	0	36	0	131	7	138
0370 C1	14	185	1	0	0	2	6	8	30	0	1	0	0	262	0	509	16	525
0370 B1	24	162	3	0	2	5	11	3	34	1	3	0	0	289	0	537	9	546
0369 B1	26	183	0	0	2	4	6	6	38	0	1	0	0	252	0	518	9	527
0369 C2	18	194	0	0	1	4	8	4	39	0	0	0	0	233	0	501	14	515
0372 B1	11	183	3	0	0	1	0	1	116	0	1	6	0	72	0	394	22	416
0373 B1	14	111	1	1	0	2	3	1	39	0	0	0	0	82	0	254	0	254
0375 E1	16	130	1	2	1	2	2	1	42	0	0	0	0	111	0	308	8	316
0369 C1	16	166	2	0	0	7	3	12	28	1	3	0	0	262	0	500	12	512
0376 E1	10	164	2	0	1	2	4	0	90	0	0	0	0	177	0	450	17	467
Totales	345	3118	29	19	31	51	84	55	1073	48	14	8	0	3420	0	8295	391	8686

En mérito de lo anterior, se declara clausurada la presente Sesión Permanente, siendo las 2:45 horas del día 6 de junio del 2016; declarándose válidos todos los actos aquí adoptados.

C.ROSARIO ADRIANA CERVANTES MIRELES.
PRESIDENTA

C. ENRIQUE CAMACHO ALCOCER.
SECRETARIO



Çonsejo Municipal Electoral Jaumave



ACTA SESIÓN Nº 11 EXTRAORDINARIA

LA PRESIDENTA: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 11, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Jaumave, Tamaulipas; convocada para las 18:30 horas, del día 6 de Junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 155; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Solicito al Secretario solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. ROSARIO ADRIANA CERVANTES MIRELES CONSEJERA PRESIDENTA	PRESENTE	
C. ENRIQUE CAMACHO ALCOCER SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE	
20N0E IEDAO V 20N0E IEDAO EL ESTADO		
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES		
C. VICTOR HUGO CÁRDENAS SERNA	PRESENTE	
C. YESENIA HUERTA ABUNDIS	PRESENTE	
C. ROSALIO ÁVALOS HERNÁNDEZ	PRESENTE	
C. EDNA MARÍA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ BERMÚDEZ	PRESENTE	
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS		
C. PEDRO PABLO CASTILLO HERNÁNDEZ Partido Acción Nacional	PRESENTE	
C. PEDRO MARTÍN HERNANDEZ ORTEGA Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE	
C. BRAULIO RODRÍGUEZ PADILLA Partido del Trabajo	AUSENTE	
C. RAMÒN URBINA ZÙÑIGA Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE	
C. LORENA ZUÑIGA GERONIMO Partido Nueva Alianza	PRESENTE	
C.VICTOR SILVA CRUZ Partido Morena	AUSENTE	



C. LUIS ANTONIO MALDONADO FLORES Partido Encuentro Social

AUSENTE

C. IGNACIO BERMÚDEZ LUNA Candidatura Independiente

PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 4 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Solicito al Secretario continuar con el cuarto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión:
- III. Aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se designa al personal del Consejo Municipal Electoral para auxiliar de ser necesario, en la Sesión Especial de Cómputo Municipal; y
- IV. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?



Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

LA PRESIDENTA: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidenta, el tercer punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se designa al personal del Consejo Municipal Electoral para auxiliar de ser necesario, en la Sesión Especial de Cómputo Municipal.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:

ACUERDO

Primero.- Se designa al personal de apoyo del Instituto Nacional Electoral y al personal administrativo y temporal del Consejo Municipal Electoral de Jaumave, para realizar, en su caso, funciones de auxiliar de recuento, auxiliar de traslado; auxiliar de documentación; auxiliar de control de bodega; en la sesión especial de cómputos municipal.

No.	Nombre	Cargo
1	Víctor Hugo Cárdenas Serna	Funciones de auxiliar de recuento
2	Rosalío Avalos Hernández	Funciones de auxiliar de recuento



No.	Nombre	Cargo
3	Edna María Concepción Gonzalez Bermúdez	Funciones de auxiliar de recuento
4	Yesenia Huerta Abundis	Funciones de auxiliar de recuento
5	Lluvia Mariby Soto Cervantes	Auxiliar de traslado
6	Alejandro Aguilar Gonzalez	Auxiliar de traslado
7	Diana Lizbeth García García	Auxiliar de control de bodega
8	Nallely Edith Huerta Morales	Auxiliar de control de bodega
9	Eliberto Gutiérrez Miranda	Auxiliar de control de bodega
10	Edgar Alan Ortiz Soto	Auxiliar de documentación
11	Eduardo Ivan Ortiz Soto	Auxiliar de documentación

Segundo.- El Presidente del Consejo asignará las funciones que desarrollará el personal señalado en los puntos de Acuerdo que anteceden, previendo en todo momento la alternancia en los diversos cargos a fin de garantizar la naturaleza ininterrumpida de la sesión especial de cómputo municipal.

Tercero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación por el Consejo Municipal Electoral de Jaumave, del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Cuarto.- Se instruye al Secretario del Consejo Municipal Electoral de Jaumave a fin de que notifique el contenido del presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva.



Quinto.- Publíquese el contenido del presente instrumento en los estrados del Consejo Municipal Electoral de Jaumave.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo Municipal si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Secretario, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.

PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL QUE SE DESIGNA AL PERSONAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL PARA AUXILIAR DE SER NECESARIO, EN LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO MUNICIPAL.

ANTECEDENTES

- 1. Reforma Constitucional. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.
- 2. Publicación de Leyes Generales. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.
- 3. Publicación de la Reforma Constitucional Estatal y Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII



Legislatura del de Congreso del Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

4. Inicio del Proceso Local Electoral 2015-2016. El 13 de septiembre de 2015 el Consejo General del IETAM declaró, en términos del Artículo 204 de la Ley Electoral de Tamaulipas, el inicio del proceso electoral 2015-2016.

1

CONSIDERACIONES

- 1. Que de conformidad con los artículos 41, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 93 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado OPLE, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la Ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad serán principios rectores.
- 2. Que de conformidad con el artículo 41, Base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde, al Instituto Nacional Electoral, y a los OPLES en los procesos electorales, realizar los escrutinios y cómputos en los términos que señale la Ley.
- 3. Que en el proceso electoral de Tamaulipas 2015-2016 se elegirán Gobernador del Estado, Diputados por los principios de Mayoría Relativa representación proporcional, y Ayuntamientos.



- 4. Que de acuerdo con el artículo 100 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, son fines del Instituto contribuir al desarrollo de la vida democrática; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; así como llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.
- 5. Que de conformidad con el artículo 151 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Instituto Electoral de Tamaulipas, cuenta con 43 Consejos Municipales Electorales.
- 6. Que según lo dispuesto por el artículo 93, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Consejo General en su calidad de órgano superior de dirección del Instituto Electoral de Tamaulipas, es el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.
- 7. Que de conformidad con el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Consejo Municipal Electoral deberá quedar instalado la primera semana del mes de enero del año de la elección.
- 8. Que el artículo 156, fracciones I y VI de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establecen como atribución de los Consejos Municipales de vigilar la observancia la Ley, así como de dictar los Acuerdos y Resoluciones de las autoridades electorales; y efectuar el cómputo municipal final de la votación de la elección de ayuntamientos, declarar su validez y expedir las constancias de mayoría de votos a la planilla ganadora.
- 9. Que el artículo 203 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, dispone que el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución y la propia Ley,



realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos, así como los ciudadanos, que tiene por objeto la renovación periódica de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como los integrantes de los ayuntamientos en el Estado.

- 10. Que el artículo 204 de la Ley de la materia, disponen que el proceso electoral ordinario, comprende las etapas de preparación de la elección; jornada electoral; resultados y declaraciones de validez de las elecciones.
- 11. Que el artículo 204, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establece que el Proceso Electoral ordinario inicia el segundo domingo de septiembre del año previo al de la elección y concluye con la declaración de validez de la elección respectiva y, en su caso, la conclusión será una vez que el Tribunal Electoral haya resuelto el último de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno.
- 12. Que el artículo 204, párrafo 7 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala que la etapa de la Jornada Electoral se inicia a las 8:00 horas del primer domingo de junio y concluye con la clausura de casilla y que la etapa de resultados y de declaraciones de validez de las elecciones se inicia con la remisión de la documentación y expedientes electorales a los Consejos Municipales y concluye con los cómputos y declaraciones que realicen los consejos del Instituto o, las Resoluciones que, en su caso, emita en última instancia el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- 13. Que el cómputo Municipal de una elección, debe definirse como la suma que realiza el Consejo Municipal Electoral de los resultados anotados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas de un municipio.



- 14. Que el artículo 276 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala que los Consejos Municipales celebrarán sesión a partir de las 8:00 horas del martes siguiente al día de la Jornada Electoral, para hacer el cómputo de cada una de las elecciones.
- 15. Que para los efectos de los recuentos totales o parciales, los Consejos Municipales deberán contar con los elementos humanos, materiales, técnicos, logísticos, tecnológicos y financieros, necesarios para la realización de los cómputos en forma permanente.
- 16. Que en el apartado 2.5 de los Lineamientos aprobados por el Consejo General del IETAM, establecen las causales para realizar un nuevo escrutinio y cómputo de la casilla en los casos siguientes:
 - a) Cuando los resultados de las actas no coincidan, no exista acta final de escrutinio y cómputo en el paquete, y no obrare ésta en poder del Presidente del Consejo Municipal, se procederá a realizar nuevamente el escrutinio y cómputo de la casilla, levantándose el acta correspondiente.
 - b) Cuando existan errores o alteraciones evidentes en las actas, el Consejo Municipal podrá acordar que el escrutinio y cómputo se realicen nuevamente en los términos señalados en el inciso anterior.
- 17. Que en los Lineamientos se establece un modelo para el recuento de votos con base en una fórmula aplicable para los 43 Consejos Municipales, con atención principalmente en el tiempo disponible para el desarrollo de los cómputos a su cargo, garantizando así el imperativo de concluirlos "[...] antes del sábado siguiente al de la jornada electoral". Definen con precisión los procedimientos de cada una de las fases de la sesión de cómputo en cualquier modalidad; regulan las funciones y actividades del personal auxiliar que apoyará las tareas de



recuento en grupo, su designación objetiva, colegiada y verificable; y su asignación racional, de acuerdo al número estrictamente necesario, en cada uno de los grupos de trabajo.

- 18. Que el apartado 3.2 de los Lineamientos del IETAM para la sesión especial de cómputos municipales del Proceso Electoral 2015-2016, disponen se deberá realizar el recuento de votos en la totalidad de las casilla, cuando:
 - I. Todos los votos en la elección de Ayuntamiento hubieran sido depositados a favor de un mismo partido o coalición o cuando en más del 50% de las casillas de la elección de que se trate, todos los votos hayan sido depositados a favor de un mismo partido o coalición, en esta hipótesis deberá solicitarse el recuento al inicio de la sesión de cómputo;
 - II. Cuando al final de sesión de cómputo se establezca que la diferencia entre el candidato presuntamente ganador y el ubicado en segundo lugar en la elección del Municipio, sea igual o menor a 0.75%, y además ocurran algunas de las dos circunstancias siguientes:
 - a) Se hubiese realizado recuento parcial de votos en por lo menos el 20% de las casillas;
 - b) Con motivo de la apertura de paquetes se hubiera realizado un nuevo escrutinio en por lo menos el 15% de casillas;
 - III. Cuando como resultado del cómputo se establezca que la diferencia entre el candidato presuntamente ganador, y el ubicado en segundo lugar en la elección del Municipio o Distrito sea menor a medio punto porcentual.
- 19. Que el artículo 293 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, indica que para realizar el recuento total de votos respecto de una elección determinada, el Consejo Municipal dispondrá lo necesario para que sea realizado sin



obstaculizar el escrutinio y cómputo de las demás elecciones y concluya antes del sábado siguiente al de la jornada electoral. Para tales efectos, el presidente del Consejo Municipal dará aviso inmediato al Secretario Ejecutivo del Instituto; ordenará la creación de Grupos de Trabajo integrados por los Consejeros Electorales, los representantes de los partidos y candidatos independientes, en su caso, los Consejeros que los presidirán. Los grupos realizarán su tarea en forma simultánea dividiendo entre ellos en forma proporcional los paquetes que cada uno tendrá bajo su responsabilidad. Los partidos políticos tendrán derecho a nombrar a un representante en cada grupo, con su respectivo suplente.

- 20. Que el apartado 3.3 de los Lineamientos del IETAM, establece la posibilidad de crear Grupos de Trabajo para el recuento de votos, cuando estime que existe el riesgo de que la sesión de cómputo municipal no concluya antes del sábado siguiente al de la jornada electoral.
- 21. Que mediante los lineamientos del IETAM, los Grupos de Trabajo deben contar con el personal adscrito a los Consejos Municipales, necesarios para apoyar su funcionamiento; asimismo determinará la cantidad y funciones específicas que deban desempeñar. Este personal será propuesto por el Presidente y aprobado por el Consejo Municipal.
- 22. Que en el caso de recuento total o parcial de votos de las casillas instaladas en un municipio, los Grupos de Trabajo se integrarán para su funcionamiento con un Consejero Municipal que los presidirá, convocado para tal fin y los representantes de partidos políticos y candidatos independientes, en su caso, que hubieran sido acreditados. Asimismo, podrán ser auxiliados en sus funciones por personal del Secretario Ejecutivo, personal técnico y administrativo, supervisores y capacitadores, asistentes electorales, con la finalidad de garantizar la continuidad del Cómputo Municipal hasta su conclusión.



- 23. Que el personal técnico, administrativo, supervisores y capacitadores asistentes electorales, podrán auxiliar en el recuento de votos que presida el Grupo de Trabajo en la instrumentación y desarrollo operativo de los recuentos, bajo la supervisión de éste, los consejeros y los representantes de partido colaborarán en la apertura de la bodega y traslado de los paquetes electorales a los Grupos de Trabajo; auxiliar, de ser necesario, a los funcionarios encargados del recuento de votos; registrar y suscribir los resultados del recuento de votos de cada casilla sujeta a este procedimiento en los formatos que acuerde el Consejo General para este fin; turnar, para su integración al acta circunstanciada, el registro de resultados de cada paquete electoral recontado; validar la información de cada registro con los datos integrados al acta circunstanciada; y reintegrar la documentación a los paquetes electorales de origen y trasladarlos a la bodega del Consejo Municipal.
- 24. Que en el apartado 1.3 de los Lineamientos del IETAM, se estableció que en la reunión de trabajo que celebre el Consejo Municipal, el lunes siguiente al día de la jornada, en caso de que se presuma la presencia de indicios de un recuento parcial o total, se deberá proponer para su aprobación en la sesión extraordinaria, al personal del Consejo Municipal, que apoyará de ser necesario.
- 25. Que el personal asignado a los Grupos de Trabajo (Auxiliares de Recuento), desarrollarán fundamentalmente las tareas de apoyar al Consejero Municipal que presida el grupo de trabajo en la clasificación y recuento de los votos; separar los votos reservados, en su caso, anotando la referencia de la casilla, con lápiz, en el reverso del documento; anexándolos a la constancia individual; y apoyar en el llenado de las Constancias Individuales.



- 26. Que en ese sentido, con base en lo anterior, se proponen a los Supervisores Electorales y a los Capacitadores asistentes, para que en caso de ser necesario, se desempeñen como auxiliares de recuento.
- 27. Que además de dicho personal de apoyo para el recuento de los votos, el Consejo Municipal deberá designar a propuesta directa del Consejo Municipal, a otros auxiliares, que atenderán las siguientes funciones:
 - Auxiliar de Recuento: Apoyar al Consejero Electoral que presida el grupo de trabajo en la clasificación y recuento de los votos; separar los votos reservados, en su caso, anotando la referencia de la casilla, con lápiz en el reverso del documento; anexándolos a la constancia individual; y apoyar en el llenado de las Constancias Individuales.
 - Auxiliar de Traslado: Llevar los paquetes al grupo de trabajo; apoyar en la apertura del paquete y la extracción sucesiva de boletas y votos; reincorporar los paquetes, registrar su salida y retorno hacia la bodega municipal.
 - Auxiliar de Documentación: Extraer, separar y ordenar los documentos diferentes a los paquetes de boletas; y disponer la documentación en sobres para su protección.
 - Auxiliar de Control de Bodega: Entregar los paquetes a los auxiliares de traslado, registrando su salida; recibir y reincorporar los paquetes de regreso, registrando su retorno.

De conformidad con los antecedentes y considerandos expresados, este Consejo Municipal Electoral de Jaumave, emite el siguiente:



ACUERDO

Primero.- Se designa al personal de apoyo del Instituto Nacional Electoral y al personal administrativo y temporal del Consejo Municipal Electoral de Jaumave, para realizar, en su caso, funciones de auxiliar de recuento, auxiliar de traslado; auxiliar de documentación; auxiliar de control de bodega; en la sesión especial de cómputos municipal.

No.	Nombre	Cargo
1	Víctor Hugo Cárdenas Serna	Funciones de auxiliar de recuento
2	Rosalío Avalos Hernández	Funciones de auxiliar de recuento
3	Edna María Concepción Gonzalez Bermúdez	Funciones de auxiliar de recuento
4	Yesenia Huerta Abundis	Funciones de auxiliar de recuento
5	Lluvia Mariby Soto Cervantes	Auxiliar de traslado
6	Alejandro Aguilar Gonzalez	Auxiliar de traslado
7	Diana Lizbeth García García	Auxiliar de control de bodega
8	Nallely Edith Huerta Morales	Auxiliar de control de bodega
9	Eliberto Gutiérrez Miranda	Auxiliar de control de bodega
10	Edgar Alan Ortiz Soto	Auxiliar de



No.	Nombre	Cargo
		documentación
11	Eduardo Ivan Ortiz Soto	Auxiliar de documentación

Segundo.- El Presidente del Consejo asignará las funciones que desarrollará el personal señalado en los puntos de Acuerdo que anteceden, previendo en todo momento la alternancia en los diversos cargos a fin de garantizar la naturaleza ininterrumpida de la sesión especial de cómputo municipal.

Tercero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación por el Consejo Municipal Electoral de Jaumave, del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Cuarto.- Se instruye al Secretario del Consejo Municipal Electoral de Jaumave a fin de que notifique el contenido del presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva.

Quinto.- Publíquese el contenido del presente instrumento en los estrados del Consejo Municipal Electoral de Jaumave.

LA PRESIDENTA: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El cuarto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 19:25 horas de este 6 de Junio de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

C.ROSARIO ADRIANA CERVANTES MIRELE

PRESIDENTE 5 F

C. ENRIQUE CAMACHO ALCOCER.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Consejo Municipal Electoral Jaumave



PRESENTE

ACTA N° 12 SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 12, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Jaumave, Tamaulipas; convocada para las 8:00 horas, del día 7 de junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 276; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. ROSARIO ADRIANA CERVANTES MIRELES

CONSEJERA PRESIDENTA	TREGENTE	
C. ENRIQUE CAMACHO ALCOCER SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE	
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES		
C. VICTOR HUGO CÁRDENAS SERNA	PRESENTE	
C. YESENIA HUERTA ABUNDIS	PRESENTE	
C. ROSALIO ÁVALOS HERNÁNDEZ	PRESENTE	
C. EDNA MARÍA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ BERMÚDEZ	PRESENTE	
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS		
C. PEDRO PABLO CASTILLO HERNÁNDEZ Partido Acción Nacional	PRESENTE	
C. PEDRO MARTÍN HERNANDEZ ORTEGA Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE	
C. BRAULIO RODRÍGUEZ PADILLA Partido del Trabajo	AUSENTE	
C. RAMÒN URBINA ZÙÑIGA Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE	
C. LORENA ZUÑIGA GERONIMO Partido Nueva Alianza	PRESENTE	



C.VICTOR SILVA CRUZ Partido Morena

PRESENTE

C. LUIS ANTONIO MALDONADO FLORES Partido Encuentro Social

AUSENTE

C. IGNACIO BERMÚDEZ LUNA Candidatura Independiente

PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 6 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Solicito al Secretario continuar con el cuarto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Apertura de paquetes electorales y cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder del Consejo Municipal Electoral en Jaumave.
- IV. Suma de resultados de las actas correspondientes a efecto de emitir el cómputo Municipal.
- V. Declaración de validez de la elección.
- VI. Expedición de la constancia de mayoría a la planilla que hubiese obtenido el triunfo.
- VII. Clausura de la Sesión.



LA PRESIDENTA: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, el tercer punto del orden del día se refiere a la Apertura de paquetes electorales y cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder del Consejo Municipal Electoral en Jaumave.

LA PRESIDENTA: En ese contexto, vamos a proceder a la apertura correspondiente y al cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder de este Consejo y la que se encuentra en el paquete, si hay un error aritmético en el acta se revisará el paquete, haciéndose el acta de escrutinio y cómputo correspondiente, y si el resultado coincide se contarán como definitivos para efectos de fondo. Vamos a pedirle al personal de apoyo que nos traigan el primer paquete.

(Se procede)

CASILLA	OBSERVACIONES (COINCIDE O NO COINCIDE)		
BASICA	NO COINCIDE		
EXTRAORDINARIA 1	COINCIDE		
BASICA	COINCIDE		
CONTIGUA 1	COINCIDE		
CONTIGUA 2	COINCIDE		
BASICA	COINCIDE		
CONTIGUA 1	COINCIDE		
BASICA	COINCIDE		
BASICA	COINCIDE		
CONTIGUA	COINCIDE		
	BASICA EXTRAORDINARIA 1 BASICA CONTIGUA 1 CONTIGUA 2 BASICA CONTIGUA 1 BASICA BASICA		



EXTRAORDINARIA 1	COINCIDE
EXTRAORDINARIA 2	COINCIDE
BASICA	NO COINCIDE
BASICA	COINCIDE
BASICA	COINCIDE
CONTIGUA 1	COINCIDE
EXTRAORDINARIA 1	COINCIDE
BASICA	COINCIDE
EXTRAORDINARIA 1	COINCIDE
BASICA	COINCIDE
CONTIGUA 1	COINCIDE
EXTRAORDINARIA 1	COINCIDE
BASICA	COINCIDE
BASICA	COINCIDE
	EXTRAORDINARIA BASICA BASICA CONTIGUA 1 EXTRAORDINARIA 1 BASICA EXTRAORDINARIA 1 BASICA CONTIGUA 1 EXTRAORDINARIA 1 BASICA CONTIGUA 1 EXTRAORDINARIA 1

EL SECRETARIO.- Esta Secretaría da fe que el conteo final de los paquetes electorales, que contienen los resultados del Cómputo de la elección de Ayuntamientos, se terminó a las 14:06 horas con el resultado siguiente.



VOTACIÓN
VOIACION
348
3248
30
31
52
66
1105
3417
0
418

LA PRESIDENTA: Una vez realizado lo anterior, solicito al Secretario dé a conocer el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El quinto punto del orden del día se refiere a la DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN.

LA PRESIDENTA: En términos de lo dispuesto por el artículo 156, fracción VI, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, y una vez que se ha realizado la suma



de resultados de las actas correspondientes y se ha emitido el cómputo Municipal en presencia de todos los integrantes de este Consejo, me permito hacer la DECLARATORIA FORMAL DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN correspondiente a este Municipio.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL

JAUMAVE

El Consejo Municipal Electoral de Jaumave, Tamaulipas, encargado de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección del Ayuntamiento en este municipio, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 20 de la Constitución Política para el Estado de Tamaulipas, 1, 3, y 291 fracción VII del Código Electoral, en el ámbito de su competencia y en ejercicio de sus atribuciones, emite la siguiente:

DECLARACIÓN DE VALIDEZ

DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

PRIMERO.- Que es válida y legítimo la elección de Ayuntamiento, celebrada en éste Municipio, el día 5 de Junio del 2016.

SEGUNDO.- Que, de conformidad con el resultado de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas correspondientes a este municipio, así como del cómputo verificado por este Consejo Municipal Electoral, resulta legítima triunfadoras en la elección de Ayuntamiento del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, la planilla encabezada por el C. Jose Luis Gallardo Flores, postuladas por la Candidatura Independiente, al obtener un total de 3417 votos.

TERCERO.- Que el Consejo Municipal Electoral de Jaumave declara como planilla electa la integrada por los ciudadanos:

> **PROPIETARIO** SUPLENTE

PRESIDENTE

JOSE LUIS GALLARDO FLORES

REYNALDO RODRIGUEZ ESPINOSA

MUNICIPAL

1° SÍNDICO

MA. ALICIA DE LA CRUZ BOCANEGRA

ANA LILIA FRIAS MONTES

1° REGIDOR ALBERT OLIVAR CASTAÑEDA RAMOS

JOSE GONZALEZ COVARRUBIAS



2° REGIDOR

GREGORIA FRANCO RUIZ

JUANA MARIA REYES ORTIZ

3° REGIDOR NASARIO GARCIA ZUÑIGA

ALFREDO GARCIA OLVERA

4° REGIDOR MARIA DE JESUS TORRES AVALOS

NORMA VILLANUEVA RAMOS

CUARTO.- Que el Presidente Municipal, Síndicos y Regidores Electos, propietarios, ejercerán sus funciones en el H. Ayuntamiento de Jaumave de Tamaulipas, a partir del 1 de octubre del 2016, previa protesta de Ley en los términos del artículo 31 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Una vez realizado lo anterior, solicito al Secretario dé a conocer el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Por consecuencia, en estricta aplicación del fundamento legal invocado, este Consejo Municipal Electoral determina que al haber obtenido mayoría de votos la planilla del Candidato Independiente José Luis Gallardo Flores, es razón suficiente para que en este acto y para todos los efectos legales expedir la constancia de mayoría.

LA PRESIDENTA: Este Consejo Municipal Electoral, en uso de sus atribuciones, expide la presente Constancia de Mayoría, en Jaumave, a los 7 días del mes de junio del dos mil dieciséis, para los usos electorales que al Candidato Independiente le asistan en los términos de la Ley Electoral.

LA PRESIDENTA: En ese contexto, me voy a permitir dar lectura a la Constancia de Mayoría....

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Proceso Electoral Ordinario 2015-2016

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL JAUMAVE

El Consejo Municipal Electoral de Jaumave, Tamaulipas, organismo encargado de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones ordinarias 2015-2016; cumplimiento de sus atribuciones, celebró Sesión Permanente el día 7 de junio de 2016; y de acuerdo con las actas de escrutinio y cómputo levantadas el día de la jornada



electoral, en su circunscripción municipal, realizó el cómputo final de la elección de miembros de ayuntamientos, según el procedimiento previsto en la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, emitiendo la Declaración de Validez de dicha elección. En tal virtud, del resultado del cómputo, la planilla que obtuvo la mayoría de votos fue la registrada por la Candidatura Independiente, razón por la cual con fundamento en los artículos 116 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, 130, 131, 132 y 134 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 4, 10, 21 al 25, 31 y demás relativos del Código Municipal; 1, 3, 275, 276 y 277 fracción VII y demás aplicables de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se sirve expedir:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

Como miembros del Ayuntamiento electo.

	CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Preside	ente Municipal	JOSE LUIS GALLARDO FLORES	REYNALDO RODRIGUEZ ESPINOSA
1	Síndico	MA. ALICIA DE LA CRUZ BOCANEGRA	ANA LILIA FRIAS MONTES
1	Regidor	ALBERT OLIVAR CASTAÑEDA RAMOS	JOSE GONZALEZ COVARRUBIAS
2	Regidor	GREGORIA FRANCO RUIZ	JUANA MARIA REYES ORTIZ
3	Regidor	NASARIO GARCIA ZUŇIGA	ALFREDO GARCIA OLVERA
4	Regidor	MARIA DE JESUS TORRES AVALOS	NORMA VILLANUEVA RAMOS

Se expide la presente Constancia en Jaumave, Tamaulipas, a los siete días del mes de junio del año dos mil dieciséis, para los usos electorales que la Candidatura Independiente y miembros de Ayuntamientos electos les asistan en los términos de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

EL SECRETARIO: Da fe esta Secretaría de que siendo las 14:15 horas del día 7 de junio del año en curso, el Consejera Presidenta hace entrega de la Constancia de Mayoría a la planilla ganadora encabezada por el C. José Luis Gallardo Flores, postuladas por el Candidato Independiente.

LA PRESIDENTA: Solicito al Secretario el desahogo del séptimo punto del orden del día.



EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere a la Clausura de la Sesión.

LA PRESIDENTA: Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 14:25 horas del día 7 de junio de 2016, declarándose válidos los actos aquí adoptados.

C.ROSARIO ADRIANA CERVANTES MIRELES.

PRESIDENTE

C. ENRIQUE CAMACHO ALCOCER.

SECRETARIO

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Consejo Municipal Electoral
Jaumave



ACTA SESIÓN Nº 13 EXTRAORDINARIA

LA PRESIDENTA: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.13, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Jaumave, Tamaulipas; convocada para las 17:00 horas, del día 17 de Junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 155; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. ROSARIO ADRIANA CERVANTES MIRELES CONSEJERA PRESIDENTA	PRESENTE
C. ENRIQUE CAMACHO ALCOCER SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. VICTOR HUGO CÁRDENAS SERNA	PRESENTE
C. YESENIA HUERTA ABUNDIS	PRESENTE
C. ROSALIO ÁVALOS HERNÁNDEZ	PRESENTE
C. EDNA MARÍA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ BERMÚDEZ	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. PEDRO PABLO CASTILLO HERNÁNDEZ Partido Acción Nacional	AUSENTE
C. PEDRO MARTÍN HERNANDEZ ORTEGA Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. BRAULIO RODRÍGUEZ PADILLA Partido del Trabajo	AUSENTE
C. RAMÒN URBINA ZÙÑIGA Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE
C. LORENA ZUÑIGA GERONIMO Partido Nueva Alianza	AUSENTE
C.VICTOR SILVA CRUZ Partido Morena	PRESENTE



C. LUIS ANTONIO MALDONADO FLORES Partido Encuentro Social

AUSENTE

C. IGNACIO BERMÚDEZ LUNA Candidatura Independiente

PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 3 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Solicito al Secretario continuar con el tercer punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Aprobación, en su caso, del Acta No. 9 de Sesión Extraordinaria de fecha 4 de Junio de 2016;
- V. Aprobación, en su caso, del Acta No. 10 de Sesión Permanente de fecha 5 de Junio de 2016;
- VI. Aprobación, en su caso, del Acta No. 11 de Sesión Extraordinaria de fecha 6 de Junio de 2016;
- VII. Aprobación, en su caso, del Acta No. 12 de Sesión Especial de Cómputo y Declaración de Validez de fecha 7 de Junio de 2016;



- VIII. Mensaje del Presidente del Consejo sobre la clausura del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016; y
 - IX. Clausura de la sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

LA PRESIDENTA: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidenta, el cuarto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No. 9 de Sesión Extraordinaria de fecha 4 de Junio de 2016.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

LA PRESIDENTA: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Municipal el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.



Consejera Presidenta le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

LA PRESIDENTA: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidenta, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No. 10 de Sesión Permanente de fecha 5 de Junio de 2016.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

LA PRESIDENTA: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Municipal el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

LA PRESIDENTA: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidenta, el sexto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No. 11 de Sesión Extraordinaria de fecha 6 de Junio de 2016.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.



Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

LA PRESIDENTA: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Municipal el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

LA PRESIDENTA: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidenta, el séptimo punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No. 12 de Sesión Especial de Cómputo y Declaración de Validez de fecha 7 de Junio de 2016.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

LA PRESIDENTA: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Municipal el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.



LA PRESIDENTA: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El octavo punto del orden del día se refiere mensaje del Presidenta del Consejo sobre la clausura del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, en este Consejo Municipal;

LA PRESIDENTA: Muchas gracias, es un honor para mí, dirigirme una vez más a ustedes para expresar el siguiente mensaje:

Compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos y candidato Independiente acreditados ante este Consejo Municipal Electoral, aprovecho este momento para agradecer a todos ustedes por el apoyo brindado a este Consejo y a una servidora en el desarrollo del proceso electoral Ordinario 2015-2016 en este municipio, proceso en el cual se eligieron al Gobernador del Estado, Diputados e integrantes de los Ayuntamientos.

Deseo reconocer de manera particular el desempeño de cada uno en las distintas etapas de este proceso; hago mención a la intachable participación de mis compañeras y compañeros Consejeros Electorales, muestra fehaciente de su integridad y solvencia moral.

A la apertura y diálogo de los representantes de los partidos políticos, que pone de manifiesto la madurez democrática de los distintos actores en el proceso.

A la ciudadanía, expreso mi felicitación y reconocimiento por su ejemplar participación, la madurez y entereza mostradas durante la jornada electoral, así como en los eventos previos y posteriores a la misma, pone en claro la grandeza de los Tamaulipecos; a estos ciudadanos, expresamos nuestro agradecimiento por la confianza depositada en este Consejo Municipal



Electoral, tengan la seguridad que quienes formamos este Consejo, pusimos nuestro mayor esfuerzo en el cumplimiento de nuestras responsabilidades, preservando la integración e integridad del mismo, y apegándonos de manera estricta al marco jurídico, y a los principios rectores del Instituto Electoral de Tamaulipas que son: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Hoy concluyen las funciones de este Consejo, más no así nuestro compromiso cívico, ese compromiso individual de generar mejores condiciones en nuestro entorno; reitero pues la invitación, a que desde nuestra postura ciudadana sigamos promoviendo la cultura democrática, sigamos promoviendo las prácticas con apego a la legalidad y sigamos promoviendo la participación ciudadana que permita hacer de nuestro Estado y de nuestro País un mejor lugar cada día.

¡En Tamaulipas, todos hacemos la democracia; en Tamaulipas todos somos IETAM!

Muchas Gracias!

En tal virtud siendo las 17:23 horas del viernes 17 de junio de 2016, declaro oficialmente la clausura del Consejo Municipal Electoral en Jaumave, Tam., y con ello las funciones asignadas al mismo. Gracias!

LA PRESIDENTA: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El noveno punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión



LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:24 horas de este 17 de Junio de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

C.ROSARIO ADRIANA CERVANTES MIRELES.

PRESIDENTE

C. EMRIQUE CAMACHO ALCOCER.

SECRETARIO



Consejo Municipal Electoral Jaumave